

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
10 DE MARZO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

EL DIPUTADO CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de marzo de 2026. Sírvasse la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada Presidenta. Le informo que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, hago de su conocimiento que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Diputado Isaías Carranza Secundino, Diputado Isidro Ortega Silva y Diputado Adán José Maciel Sosa. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta, si me lo permite, ¿podría solicitar por favor una rectificación el quórum?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sí. Permítame. Se encuentran de 4 Diputadas y Diputados en el pleno, 25.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Gracias, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputado Dante. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Orden del día. Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de marzo de 2026.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Diputada Presidenta, ¿podemos solicitar que se obvie la lectura del orden del día?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sí, claro. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Irma Pineda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación de Diputadas y Diputados, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de las sesión de fecha 3 de marzo del año 2026 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de no existir objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. El 11 de marzo de 1823 marcó un momento trascendental en la historia Constitucional de México. Ese día, se reinstaló el Congreso Federal después de la caída del imperio de Agustín de Iturbide, quien había ordenado su disolución. Con la recuperación del Congreso, surgió el parlamento como un espacio de representación popular y deliberación pública, abriendo paso a un nuevo pacto político que culminó con la firma del acta constitutiva de la Federación mexicana de 1824. Se estableció entonces que México se organizaría en un modelo federalista, integrado por estados Libres y soberanos en su régimen interior. Las y los liberales oaxaqueños de esa época comprendieron que el federalismo era garantía para preservar las libertades, fortalecer la división de poderes y reconocer la diversidad de nuestro país. 2 siglos después, la visión democrática del presidente Andrés Manuel López Obrador colocó nuevamente al pueblo en el centro de la vida pública y recuperó las instituciones republicanas. Desde esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

perspectiva, el federalismo es una relación de coordinación y responsabilidad entre la Federación y las entidades federativas, donde el poder público se ejerce con honestidad, austeridad y profundo compromiso social. Hoy, bajo el liderazgo de la presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, esa transformación continúe con una propuesta que reconfigura el sistema electoral mexicano, con el propósito de fortalecer la legitimidad democrática, la representación política y la participación ciudadana, reducir el costo a nuestro sistema político-electoral y garantizar con mayor transparencia el financiamiento de los procesos electorales. Por ello, desde este Congreso de nuestro Estado, tenemos la responsabilidad histórica de contribuir con el fortalecimiento institucional. Nuestro trabajo legislativo debe acompañar las transformaciones nacionales, armonizar nuestro marco jurídico y construir normas que respondan a las necesidades de nuestro pueblo oaxaqueño. Recordar la instalación del Congreso Federal de 1823 es recordar que la vida parlamentaria nace de la voluntad popular y debe representar verdaderamente al electorado. Sigamos respaldando el federalismo mexicano con reformas que benefician a nuestro pueblo y con una visión que consolide la transformación democrática de México, teniendo en cuenta que el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Diputado Benjamín. Antes de dar continuidad con el orden del día, esta presidencia saluda y da la bienvenida a las y los integrantes del colegio de profesionales de la contaduría de Oaxaca, asociación civil, bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Asimismo, al grupo de productores de café especial de Santa María Yucuhiti, bienvenidos a este Congreso. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Cuarto punto del orden del día.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Muchas gracias Presidenta de la mesa directiva, a quienes integran la misma y a mis compañeras y compañeros legisladores. El 8 de marzo, día internacional de la mujer, no es únicamente una jornada simbólica en el calendario, es un momento para recordar las luchas que nos precedieron, para reconocer los avances conquistados y para reflexionar sobre las desigualdades que aún persisten en la vida de miles y millones de mujeres en México y, particularmente, de nuestro Estado de Oaxaca. Si hoy las mujeres podemos ocupar espacios de decisión pública, si podemos estudiar, participar en la vida política, levantar la voz y disfrutar el rumbo de nuestras sociedades es gracias a generaciones enteras de mujeres que se negaron a aceptar el silencio como destino, mujeres que entendieron que cada derecho que hoy ejercemos plenamente, en su momento fue una causa de lucha de alguna mujer. La historia de nuestro país está marcada por mujeres que defendieron la libertad, la justicia y la dignidad desde distintos frentes. Recordamos a Elvia Carrillo Puerto, una de las grandes impulsoras del sufragio femenino, quien decidió, dedicó su vida a defender la participación política de las mujeres, a Rosario Castellanos, cuya palabra nos enseñó a mirar con profundidad de las desigualdades que viven las mujeres, especialmente las indígenas. Recordamos igualmente a Margarita Maza, mujer republicana que acompañó con firmeza a uno de los momentos más complejos de la historia nacional, demostrando que las mujeres han estado presentes en la construcción del país mucho antes de que se les reconociera formalmente ese lugar y, desde Oaxaca, también honramos a mujeres que marcaron nuestra historia, a Juana Catalina Romero Egaña, mujer zapoteca del Istmo que abrió caminos en la vida económica y social en un contexto profundamente adversa para las mujeres, a María Cristina Salmorán, jurista oaxaqueña que hizo historia al convertirse en la primera mujer ministra de la suprema corte de Justicia de la nación. Sus trayectorias nos recuerdan que la lucha por los derechos de las mujeres ha sido una lucha colectiva,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

histórica y profundamente política. Esta historia también se escribe todos los días en los pueblos y comunidades de Oaxaca, se escribe en las manos de mujeres indígenas que preserva nuestra lenguas y saberes en los que las mujeres trabajan la tierra, que sostienen los mercados, que emigran y que se organizan para la vida cotidiana en nuestros municipios, mujeres que educan y mujeres que cuidan. Se escribe también en las mujeres que han defendido su derecho a participar en la vida pública de sus comunidades, incluso cuando durante mucho tiempo se les dijo que este espacio no les correspondía, incluso cuando les ha costado la vida. Sin embargo, también debemos reconocer con claridad que muchas mujeres oaxaqueñas siguen enfrentando profundas desigualdades. Nos duelen las mujeres que viven violencia en sus hogares, en sus comunidades o en los espacios públicos. Nos duelen las vidas de las mujeres que han sido arrebatadas por violencia feminicida. Por eso, este 8 de marzo también es un llamado a la responsabilidad pública, porque la igualdad se construye con decisiones, con políticas públicas que transformen las condiciones de vida de las mujeres y con instituciones que garanticen plenamente sus derechos. Hoy, recordamos a quienes lucharon antes que nosotras, a las que abrieron camino, a las que siguen alzando la voz en las calles, en las comunidades, en las escuelas, en los espacios de trabajo y también en los espacios de representación pública. Conmemorarnos las manos de las mujeres que siembran, que cuidan, que enseñan, que sana, que organizan, que legisle en y que transforma la vida pública de nuestro Estado en nuestro país. Por ellas, por nosotras y por las que vendrán, que esta fecha nos recuerda que la lucha por la igualdad y por una vida Libre de violencia para las mujeres sigue siendo una tarea histórica que nos convoca a todas y todos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Diputada. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Entrega de reconocimiento al Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Muy buenos días al pueblo de Oaxaca, saludo con afecto al licenciado Odilón González Ruiz, presidente del colegio de profesionales de la contaduría de Oaxaca asociación civil, saludo con respeto al Consejo directivo e integrantes del colegio de profesionales de la contaduría de Oaxaca, A.C., a las personas asociadas, expresidentes así como a los representantes de los medios de comunicación, público en galerías que hoy nos acompañan. Hoy, nos reunimos para celebrar 35 años de compromiso y excelencia de un gremio que ha sabido responder con ética, responsabilidad a las exigencias de nuestra sociedad. El Colegio de profesionales de la contaduría de Oaxaca, A.C., no sólo ha formado especialistas en finanzas y auditoría, sino que ha abonado de manera decisiva a la profesionalización de nuestra vida pública y privada. La labor de las y los contadores es mucho más que técnica, es un ejercicio de confianza social. Hace 35 años, en marzo de 1991, se sembró la semilla de lo que hoy es un árbol rugoso que brinda certeza, conocimiento y compromiso profesional a nuestra sociedad. Es digno de reconocimiento recordar cómo en el año 2002 este colegio, comprometido con Oaxaca como estado plural, diversa y vasto al integrar las regiones del istmo en la mixteca no sólo transformaron su denominación al colegio de profesionales de contaduría de Oaxaca, sino que consolidaron una auténtica identidad estatal. Aquí es donde la labor de ustedes trasciende, la profesionalización de un sector no es un fin en sí mismo, sino un medio para profesionalizar a la sociedad en su conjunto. Cuando un contador actúa con ética, educa al contribuyente, fortalece a la empresa y da solidez a las instituciones públicas. La sociedad civil tiene hoy un papel predominante en la vida pública, ustedes son el ejemplo de la vigilancia, la actualización constante y el rigor ético que debe venir sólo de arriba sino de compromiso ciudadano. Su programa de desarrollo profesional continuo es una realidad, un programa de fortalecimiento para la democracia y la confianza ciudadana. Como legisladora, reconozco profundamente el valor de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

legalidad y del ejercicio profesional responsable. En este sentido, es importante destacar que este colegio cuenta con un reconocimiento de idoneidad, vigente desde el 2006, otorgado por la dirección General de profesionales, lo que acredita que sus procesos garantizan la certificación de conocimientos, experiencia y desempeño ético de los profesionales de la contaduría pública gracias a su rigor ético y compromiso con la certificación profesional constante, las auditorías y la ciudadanía tenemos la certeza de que, en Oaxaca, contamos con profesionales altamente responsables, capacitados, capaces de actuar con responsabilidad, transparencia y apego a la ley, con cualidades que nuestro Estado y no se país requieren. A los consejos directivos que han tenido el honor de presidir esta noble institución y el actuar de quien hoy la encabeza, quiero decirles que su esfuerzo ha rendido frutos. Ustedes representan un puente fundamental entre el cumplimiento fiscal, la transparencia y el desarrollo económico. La actualización permanente que promueven a través de su programa de desarrollo profesional continuo contribuye un pilar fundamental para fortalecer las instituciones y en el ejercicio responsable de la profesionalización contable. Por todo lo anterior, es un honor para mí a nombre del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la junta de coordinación política hacer entrega de este reconocimiento a la trayectoria institucional del colegio de profesionales de la contaduría de Oaxaca, A.C., les exhorto a que sigan siendo de ser referente de ética para que un Oaxaca próspero y transparente no se construye sólo con leyes, se construye con profesionales que, como ustedes, aman a sus Estado y honrar la palabra de todos sus actos. Muchas felicidades por estos 35 años de integridad. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se solicita a las Diputadas Sandra Daniela Taurino Jiménez, Eva Diego Cruz y la Diputada Tania Caballero Navarro se sirvan pasar al frente del presídium para hacer la entrega del correspondiente reconocimiento. Asimismo, se solicita pasar al frente al ciudadano licenciado en contaduría pública Odilón González Ruiz, presidente del colegio de profesionales de la contaduría de Oaxaca, A.C., también se solicita a los integrantes de este colegio pasen al frente de este presídium.

(Se realiza la entrega del reconocimiento al Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A.C.)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Entrega de reconocimiento al Grupo de Productores de Café Especial de Santa María Yucuhiti, por la obtención del sexto lugar en taza de excelencia México 2025.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Saludo la presencia en esta casa del pueblo del ciudadano Epifanio Alfredo García García, presidente municipal de Santa María Yucuhiti, así como los integrantes de su Honorable cabildo y con mucho aprecio saludar al grupo de productores de café especial de Santa María Yucuhiti, sean bienvenidas y bienvenidos a la casa del pueblo. Diputada Presidenta, solicito su permiso que instruya al personal de informática nos ayude con la proyección en las pantallas de un material audiovisual.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Solicito a informática que auxilie al Diputado, por favor.

(Se proyecta video)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Audio: en la mixteca oaxaqueña, en Santa María Yucuhiti, el café no sólo es un cultivo, es identidad, es herencia y es futuro. Productoras y productores organizados demostraron que el trabajo colectivo, el conocimiento y el amor por la tierra pueden transformar realidades. Aquí, el café seguridad desde el suelo hasta la casa. Me siento orgullosa también que como mujer pueda desarrollarme, crecer, conocer, aprender y poder invitarlos a que conozcan a este grupo, lo que hacemos y hasta donde queremos llegar con nuestro trabajo. Nos da mucho gusto trabajar en estos procesos, ya que pues le damos un sabor más al café, el café que nosotros producimos el bajo sombra, cuidando mucho lo que es el medio ambiente. Con procesos innovadores, control de calidad, fermentaciones monitoreadas y prácticas sustentables, las y los productores elevaron sus cafés a estándares internacionales, cuidando el agua, el ambiente y cada grano. Llevar también los cafés a los concursos, en este caso el concurso estatal de la Comisión oaxaqueña del café, este certamen también nos ayudó bastante, porque la proyección de nuestro municipio como un productor de café de especialidad es muy grande, compañeros del grupo llegaron a muy buenos lugares, incluso al primer lugar con el proceso experimental. En este año, 2025, taza de excelencia se obtuvo el sexto lugar. Santa María Yucuhiti fue seleccionado como el sexto lugar a nivel nacional en la taza de excelencia dentro de las categorías de cafés experimentales, compitiendo con más de 150 productores de todo el país. Asimismo, obtuvo el primer lugar en la categoría de cafés experimentales durante la convención del café oaxaqueño 2025 entre más de 650 muestras evaluadas, un logro histórico que reconoce el trabajo colectivo, la innovación y la calidad de sus productos y que coloca a Oaxaca en lo más alto del café de especialidad a nivel nacional. Cuando el campo recibe acompañamiento, capacitación y condiciones justas, los resultados llegan, la excelencia no es casualidad, es política pública bien dirigida. Por eso, hoy, presentamos esta iniciativa para reconocer, fortalecer y respaldar a quienes, desde el campo, construyen desarrollo, economía local y orgullo para Oaxaca. Invertir en el café es invertir en nuestras comunidades.

El Diputado Israel López Sánchez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Muchas gracias. En Santa María Yucuhiti el café se cultiva de manera diferente, se produce en los bosques, lejos de las áreas urbanas y de las rutas de comercialización tradicionales. Es cultivado por pequeños propietarios que se preocupan por el cuidado del medio ambiente, traduciéndose en la calidad del café, reflejando, además, la dedicación y el amor por la tierra. Es así que, en 2023, se integró un grupo de 26 productores de café especial de 6 comunidades perteneciente al citado municipio, iniciando con el proyecto vida y campo para el establecimiento de secadores solares, desarrollo de talleres de capacitación sobre mejoras en la producción de café especial búsqueda de opciones de comercialización financiados por la agencia para la cooperación alemana y coordinado por el proyecto mixteca sustentable asociación civil. En el año 2024 establecieron un módulo de reproducción de microorganismos específicos para el control de las plagas, enfermedades del café y mejoramiento de la fertilidad del suelo, proyecto financiado por el programa de pequeñas donaciones de Naciones Unidas. En 2024, 2025 fueron capacitados por especialistas en producción de café especiales del centro agro lógico del café, asociación civil fortaleciendo su aprendizaje y conocieron las innovaciones en la producción de cafés de especialidad. Entre los objetivos de este grupo está la de compartir el conocimiento, la pasión por el café y el cuidado de la naturaleza que los rodea, porque su café es más que un negocio, en su vida, identidad y vínculo con las nuevas generaciones. Como productores innovadores, buscan métodos y procesos que conserven y mejoren la calidad de sus cafés desde el suelo hasta la tasa continuando en el camino de conocimiento de los granos para una comercialización más justa de la mano de la trazabilidad del café de nuestras comunidades de Santa María Yucuhiti, buscan que nuestro café sea identificado y reconocido a nivel nacional e internacional. Es así como se presentaron en el concurso de la taza de excelencia 2025, siendo la competencia y el premio más prestigioso para cafés de alta especialidad, ya que cada año se presentan miles de cafés para su consideración. La competencia es rigurosa y el prestigio global del certamen tiene un gran impacto en la promoción de los mejores cafés de especialidad de México y reconoce el enorme potencial de café en nuestro país. También participaron en la convención del café oaxaqueño 2025 que promueve actividades para enriquecer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

el conocimiento, fortalecer las relaciones de agronegocios, visibilizar el talento y esfuerzo de personas cafecultores. Este evento reúne a más de 120 marcas de establecidas enfocadas en apoyar a las y los pequeños cafetaleros, tanto en producción como en comercialización. No omito en mencionar la destacada participación del ingeniero Eladio García España, productor y técnico cafetalero quien obtuvo el primer lugar en la categoría de cafés experimentales en la convención oaxaqueña del café 2025. Por ello, agradezco a esta soberanía el haber aprobado la entrega de este reconocimiento público al grupo de productores de café especial de Santa María Yucuhiti por la obtención de sexto lugar en taza de excelencia México 2025 en la categoría experimental y el primer lugar de más de 650 muestras de café en la convención de café oaxaqueño 2025. Es cuanto, presidenta.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Se le solicita a las Diputadas Eva Diego Cruz, Tania Caballero Navarro y el Diputado Israel López Sánchez se sirvan pasar al frente del presídium para hacer la entrega del correspondiente reconocimiento. Asimismo, solicito pasar al frente al ciudadano Eladio García España, representante del grupo de productores de café especial de Santa María Yucuhiti para hacer la entrega del correspondiente reconocimiento. De igual manera, solicito a los diferentes integrantes de esta asociación pasar al frente al ciudadano Freddy García Castro, Alberta Cuevas Castro, Dagoberto Jesús García, Francisca García España, Margarita Reyna López Santiago, Ramiro Pérez López, Reinaldo David Silva, Reinaldo feria España, flor Eva Pérez Cuevas, Higinio Pérez López, Rosa Elba García Silva, Antonio García Castro, Francisco Alfredo García López integrantes de productores de café especial de Santa María Yucuhiti. Solicito a la Secretaría dar lectura a la reseña.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, vicepresidente. El grupo de productores denominado productores de café especial de Santa María Yucuhiti comparten conocimiento, pasión por el café y el cuidado de la naturaleza que nos rodea, trabajan todos los días porque el café es más que un negocio, es nuestra vida, identidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

y vínculo con las nuevas generaciones. La historia del grupo inicia en el año 2023 con el proyecto vida y campo, financiado por la agencia de para la cooperación alemana y coordinado por proyecto mixteca sustentable asociación civil. En este proyecto se reunieron 26 productores de café especial de 6 comunidades pertenecientes al municipio de Santa María Yucuhiti para el establecimiento de secadores solares, desarrollo de talleres de capacitación sobre mejora en la producción de café especial y búsqueda de opciones de comercialización a través de los concursos. En el año 2025, participaron con un lote grupal en el certamen de taza de excelencia, obteniendo el sexto lugar en la fase internacional, siendo la competencia y el premio más prestigioso para cafés de alta calidad, ya que cada año se presentan miles de cafés para su consideración. La competencia es rigurosa y el prestigio global de certamen tiene un gran impacto en la promoción de los mejores cafés de especialidad de México y reconoce el enorme potencial del café en nuestros días. También, obtuvieron el primer lugar en la categoría de cafés experimentales en la convención oaxaqueña de café 2025 a través del ingeniero Eladio García España. Como productores innovadores, buscan métodos y procesos que conserven y mejoren la calidad del café desde el suelo hasta la tasa. Por ello, decidieron instalar un módulo grupal de beneficio húmedo y seco, con el fin de generar datos que ayuden a protocolizar los métodos de trabajo y continuar en el camino del conocimiento de nuestros granos para una comercialización más justa para el productor. En los años 2024, 2025 el grupo recibió 3 talleres de capacitación por especialistas en producción de cafés especiales del centro agroecológico del café, asociación civil en donde se fortalecieron los conocimientos de los productores y conocieron las innovaciones en la producción de cafés especiales. En el año 2024, se estableció un módulo de reproducción de microorganismos específicos con el objetivo de que las familias productoras reproduzcan, manejen y aplican los microorganismos para el control de plagas, enfermedades y mejoramiento de la fertilidad del suelo, proyecto financiado por el programa de pequeñas donaciones de las Naciones Unidas, por la distancia entre comunidades se tomó la decisión de establecer un módulo más en la comunidad de paz y progreso, las 12 se pasean estado reproduciendo y aplicando hasta el día de hoy sin complicaciones y con resultados parciales en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

contención de la proliferación de la roya de los cafetales. La organización del grupo es a través de un comité que convoca a reuniones periódicas para organizar las actividades a realizar en cada ciclo productivo o de talleres de capacitación así como la logística de los concursos de café. El compromiso es mutuo, entre comité e integrantes, y la confianza basada en la transparencia, en la toma de decisiones y uso de los recursos material y económico. Es cuanto, vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Secretaria. Pueden ocupar sus lugares. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se crea el Título Décimo Primero con los artículos 143; 144 y 145 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia, Diputado vicepresidente. Al público que nos acompaña en galerías, mi reconocimiento también a los productores de café de la región de la mixteca. Mi abuelo fue productor de café. Al pueblo de Oaxaca. Miren, el periódico oficial de Oaxaca ha representado el único medio informativo del gobierno donde se publica y se difunde las leyes, los decretos, los reglamentos, avisos y, además, actos de resolución expedidos por los poderes del Estado. Con su expedición, se actualiza la vigencia de la norma y el conocimiento de los actos de los poderes del Estado, lo cual lo hacen vinculante, obligatorio y público. Sin embargo, no hay disposición legal que regule y disponga las funciones del periódico oficial, evidenciando una total opacidad en la información que debe publicar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

el gobierno. Oaxaca es de los pocos estados donde esta obsolescencia es evidente y, ello, da lugar a dilatar las publicaciones, bueno, a veces las guardan, en otras veces por arte de magia las publican con fecha retroactiva obstaculizando la interpretación que hacen los tribunales cuando se acude a algún juicio. En la actualidad, sólo un artículo, sí, uno habla de esto y esto es para referirse a los talleres gráficos, no al periódico oficial. Por lo tanto, advertimos que no existe disposición expresa en la Constitución política de nuestro Estado que consagre la institución pública encargada de dar publicidad a los actos oficiales, es decir al periódico oficial. Tampoco disposiciones expresas que regule y limiten el funcionamiento de los talleres gráficos, permitiendo así que las publicaciones y/o los decretos se realizan de manera discrecional con vicios o se oculte el tiraje que contenga la información específica. En ese sentido, el motivo fundamental de la presente propuesta es buscar modernizar y digitalizar el periódico oficial, garantizando el acceso inmediato y una forma transparente a la información que generen los entes públicos brindando certeza jurídica y la garantía de la publicación de los actos administrativos y las disposiciones jurídicas en tiempo y forma. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos y el Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que reforman los artículos 16 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muchas gracias, presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a quienes nos ven a través de las redes sociales. En el marco del día internacional de la mujer que es el 8 de marzo, junto con mi compañero Diputado Isaías Carranza Secundino, presentamos una iniciativa de reforma Constitucional que tiene por finalidad reconocer los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas con especial referencia a las mujeres, en sintonía con la reforma Constitucional en la materia aprobada en septiembre de 2024, proponemos reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como sus derechos de autonomía y Libre determinación, patrimonio cultural, jurisdicción comunitaria, entre otros, centrándonos en las mujeres, el motor principal de desarrollo de la sociedad, proponemos reconocer en la Constitución los derechos a la participación de manera efectiva y, en condiciones de igualdad sustantiva en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, En la toma de decisiones de carácter público, la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos. Sobre esta base Constitucional, el Estado estará obligado a garantizar los derechos más esenciales de las mujeres así como eliminar el machismo, la discriminación, el racismo, la exclusión y la invisibilidad de las que han sido objeto durante muchos años a través de la historia. Hoy, como afirma nuestra presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, es tiempo de mujeres. Por ello, nuestro compromiso con las mujeres oaxaqueñas legislando en su beneficio y con perspectiva de género para lograr cambios trascendentales que permitan posicionarlas en los lugares que se merecen. Claro ejemplo es nuestra presidenta, pero también nuestras Diputadas y demás servidoras públicas que hoy ocupan cargos importantes en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

administración, ya sea federal, estatal o municipal, en los órganos Constitucionales autónomos, en la sociedad civil organizada o en el ámbito privado y social desde la defensa legal y el activismo político. Por el reconocimiento de las mujeres indígenas y afro mexicanas, legislemos a su favor, dignificándolas desde la Constitución. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su sus y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Adelante, servicios parlamentarios y toma nota, por favor, Eva Diego también, Paco Niño, Tania Caballero, Clarissa, Mauro, Diputada Dennis, Sandra Daniela, Tania López, Liz Concha, Naty Díaz, Mary Velasco, ya casi todas y todos. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XI del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia, Presidenta de compañeras y compañeros Diputados y al pueblo de Oaxaca. En la sesión ordinaria del 24 de febrero, esta Legislatura dio un paso histórico al aprobar la reforma a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que reconoce el bienestar animal como un principio con rango Constitucional. Esta decisión no fue declarativa, esta reforma nos obliga a armonizar nuestro marco jurídico y a construir herramientas institucionales que permitan hacer efectivo este reconocimiento. Los gobiernos municipales representan el primer contacto entre el Estado y la ciudadanía, ellos son los responsables de la prestación de servicios públicos fundamentales. Entonces, ellos también deben atender los reportes por maltrato, abandono y, sobre población de animales en situación de calle. Esta iniciativa establece que, dentro de esta estructura municipal, existe una comisión de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente y bienestar animal, con atribuciones claras para diseñar y coordinar y evaluar políticas públicas permanentes en la materia. El bienestar animal, forma parte de una agenda de justicia social, contribuye a la salud pública, al medio ambiente sano y a la construcción de comunidades seguras. Se trata de dar coherencia al mandato Constitucional que este Congreso ya aprobó. Compañeras y compañeros, armonizar la ley orgánica municipal con nuestra Constitución es un acto de responsabilidad legislativa, dotar a los Ayuntamientos de herramientas claras es fortalecer su autonomía y capacidad de respuesta. Sigamos construyendo un Oaxaca donde el respeto a la vida y al cuidado formen parte de la política pública cotidiana. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si permite que se adhieran a su iniciativa, Diputado. Adelante, servicios parlamentarios si toma nota también Eva Diego. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo al artículo 217 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y amigos quienes nos siguen a través de las redes sociales. En México, la transparencia y rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que la decisiones que se toman por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de manera accesible, clara y veraz. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar y difundir, buscar y recibir información, así como la obligación de los sujetos obligados a divulgar de manera proactiva la información pública, la obligación y la transparencia y, en general, toda aquella información que se considere de interés público. Actualmente, ante la crisis ambiental que vivimos a nivel mundial se necesita que todas las personas y entes involucrados participen de manera activa, la sociedad y gobierno de la mano para lograr los objetivos que se requieren. Ante esta situación, se da la creación de instrumentos internacionales para incluir en los sistemas jurídicos de cada país lo que es claro ejemplo de voluntad y decisión política. El acuerdo de escaso adoptado por México en el 2021 es un tratado que sirve para poner en práctica los derechos al acceso a la información y participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales o derechos procesales del medio ambiente. En razón de lo anterior expuesto,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

se propone la reforma a la ley del equilibrio ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca para que la información generada en el sistema estatal de información ambiental y recursos naturales pueda ser consultada por cualquier persona, sin necesidad de presentar una solicitud y que ésta se proporcione en formato de datos abiertos para su fácil manejo y consulta. Con esta propuesta, se construye a garantizar el acceso a la información ambiental que genera el Estado de Oaxaca de manera accesible y oportuna. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Tania. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción III al artículo 25; y se reforma el artículo 27 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia de Género.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, vicepresidente. Con el permiso de la mesa directiva, de mis amigas y amigos Diputadas y Diputados, de los medios de comunicación, del publicó en galerías y también quienes no siguen a través de las diferentes plataformas. La igualdad salarial entre mujeres y hombres constituye uno de los pilares fundamentales del principio de igualdad sustantiva reconocido en el orden jurídico internacional, nacional y local. No obstante, a pesar de los avances normativos alcanzados en las últimas décadas, la realidad que enfrentamos las mujeres oaxaqueñas en muchos municipios demuestra que persisten brechas salariales significativas que nos colocan en una situación estructural de desventaja económica. A menudo, pensamos que la desigualdad salarial es un problema que sólo se resuelve en los Congresos o en las empresas, nada más alejado de la realidad, la brecha salarial se vive día a día desde los municipios en los sueldos de las empleadas municipales, en las trabajadoras del comercio local y en las diferencia entre lo que ganan hombres y mujeres por hacer el mismo trabajo. Lo anterior, queda evidenciado con los datos del Instituto Mexicano de la competitividad que señala que la brecha salarial de género en México es del 15 por ciento, lo que significa que por cada 100 pesos que percibe un hombre, una mujer gana 85 pesos en promedio. Aunado a ello, las mujeres nos enfrentamos a una carga desproporcional del trabajo no remunerado y a la discriminación en el ámbito laboral. Esto no es una estadística fría, es un robo de tiempo, es un robo del esfuerzo y del talento de las mujeres. Por ello, con la iniciativa que hoy sometemos a esta soberanía, a mis compañeras y amiga la Diputada Melina Hernández Sosa, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Diputada Gaby Pérez proponemos adicionar la fracción quinta del artículo 12 de la ley de igualdad de mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca, con la finalidad que desde los municipios se adopten medidas específicas o acciones afirmativas orientadas a garantizar la igualdad salarial. Hay que mencionar que las acciones afirmativas no constituyen privilegios, son mecanismos temporales destinados a corregir desigualdades históricas y estructurales. En el contexto de la administración pública municipal, pueden incluir revisiones salariales periódicas con enfoque de género, transparencia en tabuladores, capacitación en igualdad laboral y mecanismos de denuncia frente a la discriminación salarial. La adopción de medidas afirmativas en el ámbito municipal, representa una herramienta concreta para avanzar hacia la igualdad real, reducir la brecha salarial y garantizar el pleno ejercicio de derechos a la igualdad en el trabajo. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Presidenta. Si me permite suscribir su iniciativa. Diputada Mary Velasco, Clarissa, Montserrat, Vanessa, servicios parlamentarios está tomando nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias a todas y todos por sumarse a esta iniciativa. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan la fracción VIII al artículo 11, los artículos 35 Ter y 36 Bis a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mary Velasco.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que el día de hoy nos acompaña y que nos visualiza a través de las diversas redes sociales, tengan muy buenas tardes. Hablar de Oaxaca es hablar de cultura, es hablar de pueblos que han sabido conservar su identidad, su lengua, sus tradiciones, sus saberes y su forma de entender el mundo a lo largo de generaciones. Oaxaca no sólo es uno de los estados con mayor riqueza cultural de México, es también un territorio donde la cultura se vive todos los días en nuestras comunidades, en nuestras fiestas patronales, en las ferias tradicionales, en las calendas, en la música, en la gastronomía, en las artesanías y en los saberes que nuestros pueblos han transmitido de generación en generación. Sin embargo, también debemos reconocer una realidad, gran parte de esta riqueza cultural permanece invisible para el resto del Estado y del país. Mientras algunas expresiones culturales han logrado una enorme difusión como la Guelaguetza o el día de muertos, existen cientos de fiestas comunitarias, ferias idéntica Arias, tradiciones y espacios culturales en nuestros municipios que permanecen poco conocidos. A pesar de representar el corazón vivo de nuestras comunidades, detrás de cada una de esas expresiones culturales hay historias, identidad y también economía comunitaria, hay mujeres y hombres artesanos que dependen de la venta de sus productos, y comunidades que pueden encontrar en la cultura una oportunidad de desarrollo, hay pueblos que buscan preservar sus tradiciones frente a los desafíos del mundo actual. Por ello, la iniciativa que hoy presento no es solamente una reforma legal, es una herramienta para visibilizar, fortalecer y proyectar la riqueza cultural de nuestros municipios, primero, se propone reconocer dentro de la política cultural del Estado la salvaguarda y protección de los saberes tradicionales, las técnicas y las expresiones artesanales de los pueblos indígenas y afro mexicanos de Oaxaca como parte esencial de nuestro patrimonio cultural, porque nuestras artesanías no son solamente productos, son historias, identidad, conocimiento y dignidad de nuestros pueblos. En segundo lugar, se establece que el gobierno del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Estado implementen condiciones que permitan la realización de ferias, exposiciones y espacios de promoción del arte popular en los municipios para que las personas artesanas pueda comercializar sus productos de manera digna y directa. Esto significa abrir más espacios para que nuestras artesanas y artesanos puedan mostrar su trabajo, fortalecer su economía familiar y evitar intermediaciones injustas y, en tercer lugar, uno de los elementos más importantes de esta iniciativa se propone la creación de un padrón estatal de ferias idéntica Arias, lugares y sitios turísticos de los municipios que permite registrar, difundir y promover de manera permanente la riqueza cultural de todas las regiones del Estado de Oaxaca, porque Oaxaca también está en cada comunidad, en cada feria tradicional, en cada celebración local, en cada saber ancestral que forma parte de la vida cotidiana de nuestros pueblos. Este padrón permitirá que ninguna expresión cultural quede en el olvido y que las comunidades puedan aprovechar su patrimonio cultural como una oportunidad de desarrollo social, turístico y económico, es construir futuro para nuestros pueblos, legislar en favor de la cultura es legislar en favor de la identidad, del desarrollo comunitario y de la dignidad de Oaxaca. Por ello, invito respetuosamente a esta soberanía a acompañar esta iniciativa convencidos de que fortalecer nuestra cultura es fortalecer a Oaxaca. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Mary, preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 42 bis de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo se adiciona el artículo 47 bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca. Hoy, presento ante ustedes una reforma técnica a 2 legislaciones de nuestra identidad, las cuales tienen por objetivo fortalecer la democracia sindical y el combate a la corrupción en la administración pública estatal. Oaxaca, históricamente, ha sido un territorio de vanguardia en la lucha social y sindical. Sin embargo, la legislación burocrática estatal ha mantenido por décadas un silencio cómplice que ha permitido la injerencia del Estado en la vida interna de las organizaciones sindicales. Esta etapa de acuerdos cupulares y opacidad debe terminar. El pasado 15 de diciembre de 2025, se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto que reforma la ley Federal de los trabajadores al servicio del Estado y la ley General de responsabilidades administrativas, con el objetivo de erradicar el intervencionismo gubernamental en los procesos electorales y la administración de los sindicatos burocráticos. Esta reforma respondió al cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano a nivel internacional, específicamente con los convenios 87 y 98 de la organización internacional del trabajo. La reforma federal publicado el 15 de diciembre de 2025 ordenó a todas las Legislaturas de los estados para que en un plazo de 45 días realizara la armonización dentro del ámbito de su competencia. Este plazo se venció el pasado 29 de enero. Esto implica que, al día de hoy, esta Legislatura se encuentran en una omisión normativa respecto a la regulación de la injerencia sindical. Para cumplir con este mandato, hoy presento ante ustedes para reformar la ley de servicio civil para los trabajadores al servicio del Estado y la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca. La propuesta plantea incorporar un catálogo de 19 conductas que serán catalogadas como injerencia sindical, tales como la coacción y amenaza de servidores públicos hacia trabajadores para participar o abstenerse de participar en campañas sindicales o para votar por una planilla determinada, el abuso de jerarquía

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

para ejercer presión o intimidación para que los trabajadores expresen su apoyo o rechazo a determinada candidatura sindical, la represalias contra los trabajadores por no apoyar determinada opción sindical, el desvío de recursos públicos para favorecer y perjudicar a determinada planilla, corriente o dirigencia sindical, alteración de neutralidad institucional para intervenir en la equidad del proceso sindical, la inducción del voto a haciendo uso del cargo para influir en la opinión de las personas trabajadoras, afectando la libertad del voto sindical, pero además, en cumplimiento al mandato federal, la Comisión de cualquiera de las conductas que se consideren como injerencia sindical será considerada como falta grave. El mandato es claro, debemos erradicar el intervencionismo gubernamental en los procesos democráticos de los sindicatos burocráticos y esto implica que las y los servidores públicos que incurran en alguna conducta de injerencia sindical se harán acreedores a inhabilitaciones, suspensiones, sanciones severas, las cuales deberán ser aplicadas por los órganos de control interno de las dependencias de gobierno estatal. Esta iniciativa busca blindar la autonomía sindical y fortalecer el sistema estatal de combate a la corrupción, porque cada peso del erario público que se usa para comprar una dirigencia sindical es un peso que se le roba al bienestar de las y los oaxaqueños. La injerencia sindical no sólo es una violación a la autonomía de los trabajadores, también es corrupción, desvío de recursos públicos, uso indebido del cargo y debe ser tratada con la contundencia que eso merece, muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada, si me permite adherirme a su iniciativa. Si toma nota servicios parlamentarios por favor, Irma Pineda también. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen respecto a la ley de servicio civil para los empleados del gobierno del Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social y respeto a la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios se turna a la Comisión permanente de administración pública se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción X al artículo séptimo recorriendo la subsecuente; se adicionan los artículos séptimo bis y séptimo ter; se adicionan la fracción XVIII al artículo 145 recorriendo la subsecuente; se adiciona el artículo 146 bis todos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado, se le concede la palabra.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muchas gracias, con el permiso de la mesa, de las compañeras, compañeros Diputados y público en general. La crisis climática global ha provocado una creciente escasez de agua y los sistemas municipales de abastecimiento enfrentan cada vez mayores presiones mientras la demanda sigue creciendo. En ese contexto, han surgido proveedores privados que venden agua transportándola en camiones cisternas mejor conocido como pipas y ese servicio en muchos casos ha permitido que las familias puedan acceder a un recurso indispensable, pero la ausencia total de la regulación ha permitido alguna serie de abusos en diferentes ocasiones. Hoy, el precio del agua en pipas puede duplicarse o hasta triplicarse incluso en cuestión de días cuando hay una escasez. Esto lo vivimos en el año 2022 y 2023 cuando Oaxaca vivió una de las sequías más intensas de las últimas décadas con cientos de municipios afectados y decenas en condiciones de sequía severa o en algunos casos incluso extrema y quienes terminan pagando las consecuencias son, desgraciadamente, las personas más pobres. Por eso, esta iniciativa parte de la convicción de que el agua no puede tratarse como una mercancía cuando la población enfrentan sed. El acceso al agua es un derecho humano, así lo establece el artículo cuarto de la Constitución general, que reconoce el derecho a toda persona el acceso, disposición y saneamiento de agua suficiente, salubre y aceptable y asequible y así lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

reconoce también nos ha Constitución local que establece al agua como un bien público, social y cultural esencial para la vida, cuya gestión debe orientarse al interés colectivo y no a la especulación económica. Cuando una familia tiene que elegir entre comprar agua o comprar alimentos, estamos frente a una situación que vulnera los derechos humanos. Por ello, esta iniciativa propone reglas claras para proteger a la población de estos abusos. Primero, se establece que quienes vendan agua a granel deberán contar con la autorización del gobierno del Estado a través de la Comisión estatal del agua para el bienestar, para obtener esa autorización deberán acreditar por lo menos 3 cosas fundamentales: que el agua proviene de una extracción legal autorizada por la Comisión Nacional del agua, que cumple con los estándares de calidad para el consumo humano certificado por la Secretaría de salud y que en los vehículos con los que se presta servicio cumple con la normatividad ambiental, legalidad, calidad y responsabilidad ambiental. No pedimos más, pero tampoco menos. En segundo lugar, la iniciativa propone que el gobierno del Estado pueda establecer un precio máximo al agua vendida en pipas cuando exista riesgo de que la población deje de tener acceso a ella. Ese precio, no será arbitrario y deberá considerar los costos de extracción del agua, las instancias de los traslados, los costos del combustible, el mantenimiento de los vehículos e, incluso, un margen razonable de ganancia, es decir no se trata de prohibir la actividad económica, sino impedir que la necesidad de la gente se convierta en un negocio desmedido. Compañeras y compañeros, esta propuesta busca reconocer que el servicio de distribución de agua mediante pipas cumple una función social muy importante, especialmente en lugares donde el sistema público no alcanza a cubrir todas las demandas, pero también propone que nadie pueda especular y mucho menos enriquecerse a costa de la sed del pueblo. El agua es vida, salud, dignidad y cuando el acceso al agua se vuelve incierto, el Estado tiene la obligación de intervenir para proteger a la población. Regular esta actividad es simplemente cumplir con nuestra responsabilidad Constitucional. Propongo que esta iniciativa con la convicción de garantizar el acceso al agua es defender la vida y la dignidad del pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros, creo que estamos a muy buen tiempo y exhorto a la Comisión a que la envíen y turna en este planteamiento que pudiera ser a la brevedad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

una propuesta, puesto que estamos a punto de iniciar la crisis de agua que tanto se ha anunciado a los medios de comunicación y noticias. Es muy probable que en este año se repita el fenómeno del niño, entonces vamos a estar sujetos no solamente como Estado ni como país, sino como regiones enteras en el mundo de situaciones extremas tanto de sequía o incluso inundaciones. Por ello creo que esta responsabilidad estamos a muy buen tiempo de por favor consultarla y someterla al pleno para tener una alternativa y precisamente esta reforma y esta propuesta sea en beneficio de quienes menos tienen y que pueda haber un equilibrio y un estándar en los precios. La idea es que, efectivamente, este servicio se respete, se siga cumpliendo con ello, pero en una normatividad para que la gente pobre no sea la más golpeada. Es cuanto, compañeras y compañeros. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado César, preguntarle si me permite suscribir su iniciativa. Si toma nota servicios parlamentarios por favor. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la denominación de la Ley, los artículos 1, fracción II del artículo 2, párrafo primero y tercero del artículo 4, fracciones I, VI y VII del artículo 6, el párrafo primero y tercero del artículo 7, la denominación del Título II, párrafo primero y segundo del artículo 9, así como la fracción I y VI del artículo 9, fracciones I, III y VI del artículo 16, artículo 23, la denominación del Capítulo Quinto, párrafo primero del artículo 29, artículo 24 Quater, Título III, fracciones IV, XI y XX del artículo 42 y artículo 74; se adicionan las fracciones XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 6, la fracción VII al artículo 16, el párrafo tercero al artículo 21 y el párrafo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

segundo al artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Muy buenos días, buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña de manera presencial y por los medios digitales, hermanas y hermanos migrantes.

(El Diputado habla en zapoteco)

Voy a traducir lo que acabo de interpretar que orgullosamente me siento de ser un indígena zapoteco. Vengo de las montañas de la sierra norte, de mujeres fuertes, de una abuela cocinera tradicional que, en el calor del fogón cuando la memoria de nuestro pueblo, de una madre campesina que siembra cebollina y de la cual aprendí que la tierra responde al trabajo y la paciencia, de una esposa valiente que con muchos de los nuestros, como muchos de los nuestros cruzó la frontera y hoy, con dignidad ha sabido abrirse camino como emprendedor y de unas hijas orgullosas de sus raíces que crecen mirando el ejemplo de ustedes, de estas mujeres trabajadoras, porque hay historias que no se escriben en libros, se siembran en la tierra, se cuecen en el fogón y cruzan fronteras en el corazón de quienes no olvidan de dónde vienen. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para ampliar los fundamentos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género que estamos presentando porque es sumamente importante visibilizar la participación de las mujeres en todos los ámbitos, como la cultura, la política, la ciencia, el trabajo comunitario para construir una sociedad justa y equitativa. Por consiguiente, uno de las formas de conmemorar la lucha histórica de las mujeres es adecuar el texto de la normatividad estatal armonizándola con la legislación federal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

para coadyuvar en el rompimiento de los patrones culturales que normalizan las violencias y la desigualdad, con los estereotipos de género, la discriminación estructural y la normalización de prácticas que vulnera la dignidad y libertad de las mujeres. Por ello, es necesario legislar en favor de una igualdad sustantiva, la perspectiva de género y la erradicación de la brecha salarial por razones de género. Esto, como parte de las acciones impulsadas por el gobierno de la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo en las que se protege de manera integral la dignidad de las mujeres y niñas en México. Por ello, propongo en mi iniciativa que se plasme la legislación que toda niña, adolescente o mujer que sufran alguna vulneraciones sus derechos puedan recibir asesoría jurídica, tratamiento psicológico especializado y gratuito, ordenar y garantizar la separación y alejamiento del agresor respecto a la víctima o víctimas. Debemos de garantizar que cada niña, adolescente o mujer adulta viva sin miedo, con autonomía en su toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos, porque cada mujer que se protege es un paso hacia un Oaxaca más justo, inclusivo y humano. Muchísimas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, vicepresidente. Se concede el uso de la palabra la Diputada Clarisa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarisa Bornios Peláez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Muchas gracias, muy buenas tardes, con su venia Presidenta y con la venia también de mis compañeras y compañeros de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, amigos de los medios de comunicación, pero sobre todo muy buenas tardes al pueblo de Oaxaca. Los hechos históricos muestran algo doloroso, las mujeres hemos estado en desventaja en muchos ámbitos de la vida pública, uno de ellos es el acceso a la justicia. Para que las mujeres puedan acceder realmente a la justicia, es indispensable garantizar la igualdad ante la ley, también es necesario contar con procedimientos que permitan un acceso sin discriminación. El marco legal y Constitucional debe responder justo a las demandas. En México, los datos del censo nacional de impartición de justicia federal y estatal del año 2024 publicado por el Inegi muestran que el 43 por ciento de las sentencias emitidas por los poderes judiciales, estatales, corresponden en materia familiar. En el Estado de Oaxaca se reportaron 2000 sentencias y casi 1000 pertenecen al ámbito familiar, la mayoría de estos asuntos son tramitados por las mismas mujeres. Ante esta realidad y con el objetivo de garantizar una justicia efectiva para las mujeres, se aprobaron reformas Constitucionales en materia de igualdad sustantiva bajo el mandato de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Estas reformas elevaron la igualdad de género a un rango Constitucional, pero, compañeras y compañeros, también se establecieron la perspectiva de género en el acceso a la justicia para asegurar derechos reales y no solamente formales. La implementación de estas reformas busca corregir prácticas del pasado. Durante mucho tiempo, los sistemas judiciales reflejaron desigualdades de poder presentar en la sociedad. En muchos casos, al tramitar los asuntos o emitir las sentencias, no se tomaban en cuenta las condiciones de género, tampoco se consideraban barreras institucionales como la distancia geográfica con la pertenencia étnica. Esto, ha limitado el acceso de muchas mujeres a una justicia cercana y accesible, especialmente en el caso de las mujeres indígenas y las mujeres afro mexicanas de Oaxaca. Por eso, es fundamental reconocer esta realidad y legislar en consecuencia. La reforma que hoy presento al código de procedimientos civiles del Estado de Oaxaca propone que durante los procesos y al momento de emitir sentencias, las personas juzgadoras integran de forma transversal las perspectivas de género

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

y de derechos humanos en todas sus resoluciones. También, establece el uso de un lenguaje incluyente y no sexista. Adoptar el lenguaje inclusivo las sentencias en los documentos judiciales no es sólo una cuestión de forma, es un paso necesario para construir una justicia más humana, más accesible y, por supuesto, más representativa, porque hoy, las mujeres queremos transformar las instituciones juntas, ampliar derechos y construir nuevos horizontes de justicia, igualdad para todas. Muchas gracias y es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Servicios parlamentarios si toma nota por favor, Eva Diego por favor. Montserrat, Diputada Connie, Diputado Marcelino. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman la fracción X del artículo 22, las fracciones VI y VII del 43, y se adiciona la fracción VIII al 43, de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias, presidenta. Se solicitaría que esta iniciativa se turne a la Comisión permanente correspondiente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Si, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 234 y se adiciona el artículo 237 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXV al artículo 38, recorriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago, la Diputada Paquita.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Gracias. Con su venia Presidenta. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación presentes, al público que nos acompaña y a quienes desde las redes sociales dan seguimiento a nuestro quehacer legislativo, al pueblo de Oaxaca. La escuela es, por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

excelencia, el espacio donde se cultiva el conocimiento, donde se forman los valores y donde se construyen las bases del futuro de nuestra sociedad. Sin embargo, en los últimos años ese espacio fundamental para la formación de nuestras niñas, niños y jóvenes enfrenta un desafío que crece silenciosamente dentro de las aulas, el uso indiscriminado de teléfonos celulares y dispositivos móviles durante las clases. No podemos ignorar una realidad que todos conocemos. En muchos salones de clases, mientras el docente explica un tema, una parte del alumnado mantiene la mirada fija en la pantalla del teléfono. Las notificaciones, los vídeos, las redes sociales o los juegos digitales compiten permanentemente con la atención que debería estar dirigida al aprendizaje, a la enseñanza del maestro. Esta situación genera una fragmentación de la concentración, debilita la dinámica pedagógica y afecta el proceso de enseñanza, aprendizaje pero el problema va más allá de la simple distracción, el uso sin regulación de los dispositivos móviles también puede abrir la puerta a situaciones de riesgo dentro de la comunidad escolar, prácticas de ciber acoso entre estudiantes, difusión indebida de imágenes o vídeos, acceso a contenidos inapropiados o incluso conflictos que afectan la convivencia escolar. Por ello, en distintas partes del mundo se ha iniciado un debate profundo sobre la necesidad de poner límites claros al uso de estos dispositivos dentro de las escuelas. Por supuesto, nadie pretende negar el valor de la tecnología, los dispositivos móviles pueden ser herramientas útiles para el aprendizaje cuando se utilizan con fines pedagógicos y bajo la orientación del profesorado. Sin embargo, cuando su uso es indiscriminado, deja de ser una herramienta educativa y se convierte en una distracción permanente que trastoca el enfoque formativo en la educación. Por ello, presento esta iniciativa para adicionar una fracción al artículo 38 de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que sea una atribución de la Secretaría de educación pública de nuestro Estado emitir lineamientos claros y precisos para regular esta práctica tanto en los estudiantes como en los docentes. Empecemos dando el ejemplo, porque educar también implica reorientar las políticas públicas, poner orden y establecer límites que permitan formar mejores ciudadanos, es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 194 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 163 Bis al Título Décimo Segundo “Salubridad Local” de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenas tardes pueblo de Oaxaca, a todos los que nos visitan en galerías, con su venia, presidenta, compañeros de la mesa y compañeras y compañeros legisladores. Hoy, presento ante esta soberanía una iniciativa que tiene un objetivo muy claro, proteger la salud de las y los oaxaqueños en algo tan cotidiano como el consumo de alimentos. En Oaxaca, miles de familias viven de la preparación y venta de comida. Desde los pequeños puestos ambulantes hasta los establecimientos formales, esta actividad no sólo representa una fuente de ingresos, también es parte de nuestra cultura y nuestra identidad, pero también debemos reconocer algo importante, la manipulación de alimentos implica responsabilidades sanitarias. Cuando no se cumplen medidas básicas de higiene, se abre la puerta a enfermedades que pueden afectar a niñas, niños, personas adultas mayores y a toda la población. Por eso, esta iniciativa propone adicionar el artículo 163 bis a la ley estatal de salud de Oaxaca con el objetivo de establecer medidas mínimas de prevención sanitarias en los lugares en donde se preparan y venden alimentos, medidas sencillas, prácticas y de bajo costo, como el uso de cubrebocas durante la atención al público y a la disponibilidad del gel antibacterial para clientes y trabajadores. No estamos hablando de medidas exageradas ni de obstáculos para quienes trabajan, estamos hablando únicamente de prevención. La Constitución reconoce el derecho humano a la protección de salud y como legisladores, tenemos la responsabilidad de impulsar acciones que reduzcan riesgos y fortalezcan la seguridad sanitaria. Sabemos que muchas enfermedades relacionadas con alimentos pueden prevenirse con prácticas básicas de higiene y, precisamente por eso, esta propuesta busca fortalecer la cultura de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

prevención, también es importante aclarar algo, esta iniciativa no limita la libertad de trabajo, que se escucha fuerte y claro, esta iniciativa no limita la libertad de trabajo, al contrario, busca que las actividades económicas se realicen en condiciones que protejan tanto a quienes trabajan como a quienes consumen, son medidas simples,, razonables y necesarias para cuidar la salud colectiva, porque cuando hablamos de salud pública, hablamos de un bienestar en común. Con esta propuesta, buscamos que Oaxaca cuenta con un marco legal más claro, actualizado y responsable en materia sanitaria, privilegiando siempre el derecho de las personas a consumir alimentos en condiciones seguras, adecuadas e higiene. Compañeras y compañeros, cuidar la salud de nuestra gente también es prevenir antes de lamentar. Por ello, les invito a analizar y respaldar esta iniciativa que tiene un propósito fundamental, proteger la salud de todas y cada una de nuestras familias oaxaqueñas. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Cecilia. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna proceso y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones IV y V del inciso F, recorriéndose las subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, modifica el Decreto número 1955 de fecha quince de julio del año dos mil diez, emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo único relativo al espacio de la Sala Audiovisual, denominándola “MUJERES LEGISLADORAS OAXAQUEÑAS”

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 27 bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores. Hago uso de esta tribuna para presentar una iniciativa que tiene que ver con quienes, con valentía, decidimos participar en la vida pública de nuestro Estado. A pesar de los avances en igualdad formal, la realidad es que han las mujeres que participamos en la política enfrentamos una violencia estructural que busca anular o limitar nuestros derechos políticos-electorales. La violencia política en razón de género se manifiesta de diversas formas, desde la retención de salarios y recursos hasta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

la difamación en redes sociales o la expulsión física de los mecanismos de elección. El marco legal actual es insuficiente, porque los procedimientos sancionadores suelen ser lentos, dejando a las víctimas desprotegidas mientras el daño se vuelve irreparable. Para transitar de una igualdad de papel a una igualdad sustantiva, el Estado debe intervenir de manera activa. Por ello, propongo la adición del artículo 27 bis a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género. Esta reforma, propone crear mecanismos de protección inmediata, preventiva y cautelar para que las autoridades puedan actuar antes de que la violencia culmine en la pérdida de un cargo o en daños a la integridad de una mujer. La iniciativa dota a las autoridades administrativas y jurisdiccionales de facultades para dictar, entre otras, las siguientes órdenes de protección: restitución de derechos, ordenar la entrega inmediata de documentos de identidad y acreditaciones que hayan sido negados o retenidos. Segundo, garantía económica, asegurar que se entreguen los recursos de financiamiento de campañas y las remuneraciones inherentes al cargo que han sido retenidas indebidamente. Tercero, seguridad en el cargo, dictar la reincorporación de la víctima a su cargo. Cuarto, protección digital, ordenar el retiro inmediato de contenidos en redes sociales o plataformas digitales que constituyen violencia política. Quinto, cese de la violencia, mandata Arc el agresor se abstenga de cualquier acto que menoscabe el desempeño del cargo público de la mujer. Compañeras y compañeros, estas órdenes de protección son herramientas para garantizar que las mujeres puedan ejercer el poder con dignidad y, desde esta tribuna, también hago un llamado respetuoso al poder ejecutivo del Estado, porque existen diversas reformas aprobadas por esta soberanía que aún no han sido publicadas en el periódico oficial del Estado pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, entre ellas una iniciativa que aquí presentamos, la reforma para tipificar el delito de acecho, así, la armonización y el endurecimiento de las penas en materia de abuso sexual. Las leyes que protegen a las mujeres no puede quedarse detenidas, la lucha por los derechos de las mujeres no puede quedarse en discursos, que este Congreso siga actuando con congruencia, con determinación para garantizar una vida Libre de violencia para todas las mujeres de Oaxaca. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Le pido a servicios parlamentarios tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Acuerdo de las Diputadas Tania López López, Monserat Herrera Ruíz, Antonia Natividad Diaz Jiménez y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrantes de la Comisión Permanente de Salud, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Convocatoria Pública para quienes deseen integrar la terna para la elección de un Consejero o Consejera de la “Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca” para el periodo 2026-2029, quienes serán electos por esta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputado vicepresidente, que se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputado vicepresidente. Le informo que se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones realice campañas de promoción turística sustentable con el objetivo de concientizar a los prestadores de servicios, así como a los turistas nacionales y extranjeros sobre el uso responsable del agua, toda vez que se aproxima el periodo vacacional de semana santa y la época de sequía y estiaje en nuestro Estado, esto con la finalidad de prevenir que los ciudadanos residentes en Oaxaca no carezcan del vital líquido.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Niño Hernández.

El Diputado Francisco Javier Niño Hernández:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que se encuentran en galerías. El agua, el corazón de su paisaje y el motor de nuestra economía. El turismo y el medio ambiente no son 2 agenda separadas, son 2 caras de la misma moneda. Sin ecosistemas sanos no hay destinos que visitar, sin agua no hay hoteles, no hay servicios y no habrá viajeros. Sin embargo, la industria turística requiere de manera indispensable de este recurso natural. Por otro lado, la Secretaría de Medio Ambiente enfrenta un reto titánico de proteger cuencas que están al límite de su capacidad. La pregunta no es si debemos actuar, sino que tan rápido podemos integrarnos para el cuidado de este vital líquido. Ahora bien, la Constitución federal y local establece que toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable, suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como solicitar, recibir y difundir información sobre los cuidados sobre el adecuado consumo del agua. Asimismo, nuestra Constitución cita que es responsabilidad del Estado promover el desarrollo de las actividades turísticas y vigilar que se preserve el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y como consecuencia no se deteriore el medio ambiente ni se demeritan sus propias riquezas turísticas, asegurando en todo momento que los centros turísticos crezcan de manera integrada al desarrollo de la región donde están ubicados y contribuyan al desarrollo general de la entidad. Oaxaca en el 2025 se consolidó como uno de los principales destinos turísticos de México, alcanzando el octavo lugar en el ranking nacional de llegada de turistas y registrando un récord histórico de 6.2 millones de visitantes. La identidad destaca con una fuerte derrama económica de 23,348 millones de pesos mostrando altos índices de ocupación, especialmente en Huatulco, Juquila, ciudad de Oaxaca, Puerto Escondido y Tuxtepec, visitados principalmente por su riqueza cultural, gastronómica, biodiversidad y la espectacular celebración de la Guelaguetza. Por lo antes expuesto, es notable e importante actuar de manera inmediata, por ello es urgente que se realicen campañas con el objeto de concientizar a los prestadores de servicios así como a los turistas nacionales y extranjeros para el uso responsable y reducir el consumo diario del agua, tanto para el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

aseo personal, cerrar las llaves a lavarse los dientes, no solicitar el aseo diario de las habitaciones, si no es necesario y evitar pedir que laven las toallas todos los días. Además, fomentar el reporte de cualquier fuga de agua detectada haciendo que nuestra actitud nos haga responsables. El ahorro y reciclaje del agua como política del Estado no basta con pedirle al turista que reutiliza su toalla, necesitamos que haya cero desperdicio y que se implemente el reciclaje como una norma no como una opción. Debemos transitar hacia el modelo en que cada gota se use 2 veces para que el 100 por ciento de las aguas residuales sean tratadas y se utilicen en el riego de campos de golf, jardines y procesos industriales. El agua gris es una oportunidad de oro que hoy estamos dejando ir por el drenaje. Hagamos que el ahorro y reciclaje del agua dejen de ser un buen deseo y que se traduzcan en acciones para el cuidado del agua. Por ello, hoy pido a mis compañeras y compañeros Diputados que este punto de acuerdo sea aprobado de urgente y obvia resolución para exhortar a la titular de la Secretaría de turismo del gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen campañas de promoción turística sustentable con el objetivo de concientizar a los prestadores de servicios así como a los turistas nacionales y extranjeros sobre el uso responsable del agua, toda vez que se aproxima el periodo vacacional de semana Santa y la época de sequía y estiaje de nuestro Estado. Esto, con la finalidad de prevenir que los ciudadanos residentes de Oaxaca no carezcan de este vital líquido. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputado vicepresidente, que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 28 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputado vicepresidente que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, Fiscal General de Justicia del Estado de Oaxaca, en su carácter de representante social, considere ampliar las carpetas de investigación a quienes les resulte la representación legal de la persona moral Mega Diez Oaxaca, por las demandas de fraude, robo y promesa de compraventa de vehículos automotores cometido a varios clientes dentro de las instalaciones de su agencia. asimismo, se exhorta a la unidad de atención de usuarios en Oaxaca dependiente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de los servicios

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

financieros (CONDUSEF) supervisen a los Concesionarios de Autos y Empresas dedicadas a la venta de vehículos en el estado de Oaxaca, que los contratos y facturas vehiculares se apeguen al buen derecho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca, a las y los defraudados por la empresa Mega Diez. Hago uso de esta tribuna, para señalar los acontecimientos recientes, donde decenas de clientes han sido estafados por la concesionaria de vehículos Mega Diez Oaxaca, pertenecientes a la empresa Chevrolet, la cual a través de los agentes de venta defraudaron a la ciudadanía que pretendía adquirir unidades nuevas a cambio de la promesa de recibir su vehículo usado como depósito o enganche, el cual se requiere para hacer alguna transacción de este tipo. Miren ustedes, adquirir un vehículo nuevo para muchas familias representa un momento de prosperidad, de progreso, de seguridad de que van a poder trasladarse al lugar donde vayan con la certeza de que este vehículo no requiere mantenimiento. Para otras, un auto usado, un auto nuevo es signo de contar con mayor eficiencia y eficacia en el manejo de sus empresas o negocios o sus emprendimientos. Qué pensarían ustedes que de un momento a otro pierdan el patrimonio, el poco patrimonio que se va construyendo con mucho esfuerzo, con la esperanza de haberlo puesto como depósito o enganche para adquirir un vehículo nuevo. Por supuesto que, lo anterior, desequilibra la economía de las familias y los planes de crecimiento de los emprendimientos. Eso ha expresado, eso han expresado perdón estos ciudadanos que con justa razón protestaron el pasado jueves en la explanada del palacio de gobierno. Lo preocupante de esto, es que lo que los denunciantes refieren que al no cumplir con lo estipulado, es decir, al no cumplir con obtener el vehículo nuevo, jamás recibieron respuesta de los defraudadores. Lo más grave, el personal de ventas y el propio o los propios gerentes de la concesionaria han señalado desconocer lo sucedido e incluso han

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

señalado deslindarse de dichas operaciones. El pasado jueves 5 de marzo del presente año, los defraudados realizaron una manifestación en la explanada del palacio de gobierno del Estado de Oaxaca en el que pidieron vincular a proceso judicial al dueño o gerente encargado de la agencia Mega Diez Chevrolet. En esta manifestación, las personas afectadas denunciaron pérdidas que podrían superar los 20 millones de pesos. Además de la existencia de más implicados que aún no han sido detenidos. Señalan que los interesados entregaron vehículos, llaves y documentación con la promesa de recibir nuevas unidades o concluir un proceso administrativo, pero no obtuvieron comprobantes formales de dicha operación. En este sentido, vengo a exigir la intervención de la fiscalía a fin de ampliar las líneas de investigación en las carpetas de fraude, robo y abuso de confianza hacia los gerentes o propietarios de las agencias de vehículos. Exijo justicia para que los defraudadores se les persiga eficientemente, a la CONDUSEF para que supervise a los concesionarios de autos y empresas dedicadas a la venta de vehículos en el Estado de Oaxaca para que los contratos y las facturas vehiculares se apeguen al buen derecho. Es cuanto.

La Diputada Pr para esidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Búsqueda y a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que junto con el Poder Judicial del Estado de Oaxaca coordinen actualización de criterios convencionales de Derechos Humanos y con ello lograr la sensibilización a los juzgados de primera instancia a fin que el procedimiento de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

declaratoria de ausencia de persona desaparecida se realice en un marco de respeto para los familiares y/o personas solicitantes y evite la revictimización con dilaciones procesales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias vicepresidente. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados

(La Diputada habla en zapoteco)

Quien lo probó, lo sabe, escribió Lope de Vega y, es verdad que quién no ha estado en una situación que tenga que ver con la desaparición forzada o la ausencia de personas, no ha tenido que reportar estas ausencias y, en ese sentido no podría empatizar con el lastimoso mundo burocrático cuando las autoridades atiendan a la víctima y, luego, que oficializan el estatus de desaparición de un ser querido o cercano a nosotros. Su servidora nuevamente ocupa la tribuna del Estado para proponer mejorar el camino de las personas cercanas o representantes legales al momento de solicitar la declaratoria de persona desaparecida y no localizadas. Actualmente, la ley para la declaración especial de ausencia por desaparición de personas del Estado señala en su artículo 15 que será el juzgado de primera instancia la dependencia que dé trámite a la solicitud, dictando reglas para su admisión y, en este artículo si bien es una calca exacta del procedimiento a nivel federal, en los hechos, en Oaxaca, los colectivos de personas buscadoras de personas desaparecidas han señalado en reiteradas ocasiones que es el propio personal del juzgado, incluido su titular, que obstaculizan el inicio de procedimiento o que re victimizan a la persona desaparecida, a sus familias o a quien va a poner la denuncia. Es importante recordarles a las y los juzgadores que la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos establece en su artículo primero que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Sin embargo, lo que aquí les relato evidencia barreras institucionales que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

remití mis han a las familias, entre ellas, por ejemplo, los procedimientos excesivamente burocráticos, los requisitos probatorios innecesarios, la falta de coordinación entre autoridades, largos plazos judiciales, criterios distintos entre juzgados. Estas condiciones provocan que las familias deban acudir reiteradamente a ante diversas autoridades, presentar una y otra vez documentación que ya obra en expedientes de investigación y deben enfrentar procesos que pueden prolongarse años, años. Por ello, resulta indispensable simplificar el procedimiento estatal de declaración especial de ausencia mediante, primero, la simplificación del procedimiento, sin formalidades excesivas. Segundo, la reducción de plazos procesales que privilegie el principio de celeridad procesal. Tercero, reconocimiento automático de información oficial. Por ello, más allá de generar la respectiva iniciativa que reforma estas marañas burocráticas, es que solicito el apoyo de esta soberanía, solicito el apoyo de cada una de las Diputadas, de cada uno de los Diputados que espero que nunca en su vida tengan que sufrir la desaparición o la ausencia de una persona querida de su entorno. Les pido su apoyo para aprobar el presente. De acuerdo y exhortar a la Comisión estatal de búsqueda y a la titular de la defensoría de derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que, junto con el poder judicial del Estado, coordinen, actualización de criterios convencionales de derechos humanos y, con ello, lograr la sensibilización a los juzgados de primera instancia, a fin de que el procedimiento de declaratoria de ausencia de persona desaparecida se realice en un marco de respeto para las y los familiares y las personas solicitantes y evite la re victimización con dilaciones procesales o con actitudes insensibles como por ejemplo cuando vamos a denunciar, la desaparición o no la actualización de una mujer, sobre todo si es joven, que es lo primero que nos dicen: ay, espérese, a lo mejor se fue con el novio y esto no debe estar ocurriendo, es terrible y tenemos que actuar ya.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Irma. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

resolución. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta PRIMERO. exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Bernardo Rodríguez Alamilla, y a la Fiscal Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, Margarita Guzmán Corsi, para que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, presenten un informe público de acceso abierto que contenga información detallada sobre el desempeño institucional en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

investigación y persecución de delitos de violencia contra las mujeres. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a informar públicamente sobre los avances en la investigación del atentado ocurrido en contra del expresidente municipal de Mazatlán Villa de Flores, en el cual una persona perdió la vida y tres más resultaron lesionadas, a efecto de que se esclarezcan los hechos, se identifique a los responsables y se determinen los móviles del ataque.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros Diputadas, Diputados, al pueblo de Oaxaca, los medios de comunicación. El 8 de marzo nos ejercer ni se celebra, es un día de memoria, de reflexión, exigencias hacia las instituciones del Estado y lucha, donde se le recuerda al Estado sus fallas e incluso su incompetencia de garantizar justicia y seguridad. Qué tan cerca estamos realmente de cumplir con ese compromiso. Hablamos de violencia contra las mujeres, de feminicidios o de desapariciones. Hablamos de vidas arrebatadas, de familias que buscan respuestas y de una sociedad que observa con preocupación cómo muchos de estos casos permanecen sin resolverse. Esto es impunidad, las carpetas de investigación se acumulan sin resultados visibles. El Estado no se está violentando, porque simula protegernos mientras nos abandona a nuestra suerte. Por eso, hoy, desde esta tribuna, este exhorto plantea la transparencia y rendición de cuentas, la sociedad oaxaqueña tiene derecho a saber cuántas investigaciones se han iniciado por delitos de violencia contra las mujeres, cuántas de ellas han sido realmente judicial y salas, cuántos agresores han sido sentenciados y cuántos casos han sido archivados y porque, dónde está la fiscalía especializada en atención a delitos contra la mujer en razón de género. Estamos señalando la opacidad de la fiscalía, la lentitud de su sistema que remití mis ahí también protege a los agresores. Por eso, hoy también es necesario formular algunas preguntas directas a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

la fiscalía del Estado. Señor fiscal, ¿la falta de resultados en muchos casos se debe a las limitaciones institucionales o existen algunos intereses que impiden que ciertas investigaciones lleguen hasta sus últimas consecuencias? ¿las carpetas de investigación no avanzan por falta de capacidad o porque existen presiones que prefieren que algunos expedientes permanezcan en silencio? Y también es necesario hablar de la protección a las víctimas, porque constantemente escuchamos que las instituciones cuenta con mecanismos para proteger a quienes denuncian o quienes enfrentan situaciones de riesgo, pero, entonces, ¿las víctimas realmente cuentan con protección efectiva? Y si la respuesta es afirmativa, permítanos hacer otra pregunta, cuántos escoltas están destinados a la seguridad de funcionarios de alto nivel en este estado y cuántos millones se destinan a esto, porque mientras algunos servidores públicos cuentan con dispositivos completos de seguridad, hay mujeres víctimas de violencia, testigos claves y madres buscadoras que enfrentan riesgos reales sin ningún tipo de protección institucional. La ciudadanía no pide privilegios, lo que exige es justicia, justicia para las mujeres que han sido víctimas de violencia, justicia para las familias que siguen buscando a sus hijas desaparecidas y justicia también para los casos de alto impacto que han marcado profundamente a nuestro Estado. Uno de ellos es el atentado ocurrido en contra del expresidente municipal de Mazatlán Villa de Flores en el que, lamentablemente, una persona perdió la vida y 3 más resultaron lesionados. Un hecho grave que conmocionó a la sociedad y que exige claridad, porque hasta ahora, la ciudadanía no conoce con precisión quiénes fueron los responsables y cuáles fueron los móviles de ese ataque. Pido el esclarecimiento, deje de esconder información, proteja a las verdaderas víctimas. Este exhorto no busca confrontar por confrontar, busca fortalecer la transparencia institucional y recuperar la confianza en el sistema de procuración de justicia. Hoy, en el marco del día internacional de la mujer, el Estado tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro, que en Oaxaca la violencia contra las mujeres no será tolerada, que la impunidad no será la regla y que las instituciones están de lado de las víctimas y no de silencio. Deje de ver la justicia con lentes políticos, dejen de ser cómplices de la impunidad. Si las víctimas siguen esperando respuestas o las investigaciones siguen sin resultados y si la sociedad sigue sin conocer la verdad, es inevitable

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

pensar su complicidad como institución. A atiende a todos los ciudadanos, es su responsabilidad ¿o acaso sólo tendrán seguridad y justicia los funcionarios del Estado y sus hijos? Es cuanto, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse al punto de acuerdo)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Servicios parlamentarios, si toma nota por favor.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Nada más hacer un comentario vicepresidente, justo hace un año desde esta tribuna yo presente un exhorto al fiscal con respecto al atentado del expresidente municipal de Mazatlán Villa de Flores y también hoy me sumo al llamado que está haciendo mi compañera la Diputada Jimena Yamil, porque ya pasó un año y recordemos que ese municipio hoy se está organizando para repetir su proceso de elección y que no haya detenidos hasta este momento también genera incertidumbre y desincentiva la participación ciudadana para este proceso que van a vivir. Entonces, desde aquí me sumo al exhorto para que puedan esclarecer los hechos y pueda avanzar con la investigación con respecto al atentado del expresidente de Mazatlán Villa de Flores. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Movilidad Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, para que en uso de sus facultades, y de manera

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Coordinada con la Dirección de la Policía Vial Estatal y las Direcciones de Policías Municipales realicen las acciones necesarias para que los conductores durante el traslado o transportación de materiales pétreos y/o de construcción, los cubran a fin de evitar su dispersión o daños a terceros; asimismo, para que al término del recorrido o descarga de los materiales, eliminen los residuos del contenedor o la caja del vehículo de transporte.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, vicepresidente. Con su permiso, con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados reunidos en este pleno, amigos de los medios de comunicación, público que nos sigue en las redes sociales. Este punto de acuerdo que pongo a consideración de los integrantes de este pleno, tiene como finalidad el que se implementen acciones concretas destinadas a regular, mejorar la seguridad y protección de terceros durante el traslado y transporte de materiales pétreos y de construcción. Es importante señalar que, conforme a lo establecido en la ley de movilidad del Estado de Oaxaca vigente, la función principal de la Secretaría de movilidad es la de garantizar la movilidad segura, ordenada y sustentable, promoviendo acciones que prevengan riesgos y daños a la población y el medio ambiente, en particular dicha ley señala la responsabilidad de promover el orden y la seguridad de las actividades relacionadas con el transporte de materiales así como la protección del entorno urbano y rural. La ley de movilidad para el Estado de Oaxaca, en el tercer párrafo del artículo 104 señalar que tratándose del transporte de carga de materiales, cuando se realice su traslado o transportación deberán mantenerse cubiertos para evitar su dispersión evitando ocasionar daños a terceros. La dispersión de materiales pétreos y de construcción durante su transporte no sólo genera riesgos en la vía pública como accidentes y obstrucciones, sino que también representa un riesgo para terceros y para el medio ambiente, además de generar contaminación y deterioro en las vialidades. Por ello, resulta fundamental que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

los conductores cubran adecuadamente los materiales transportados evitando su dispersión y garantizando la seguridad vial. Asimismo, la limpieza y eliminación de residuos al finalizar el traslado o descarga, contribuya a mantener la higiene urbana, reducir riesgos de accidentes y promover un entorno más seguro y saludable para la comunidad. Por lo anterior, es pertinente y urgente que la Secretaría de movilidad en ejercicio de sus facultades, coordinar acciones con las corporaciones de vialidad estatal y municipales para verificar el cumplimiento de estas medidas por parte de los conductores, fomentando una cultura de responsabilidad y respeto a la normativa de movilidad y protección ciudadana. Es cuanto vicepresidente, gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios costeros del estado, en particular a los de San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Salina Cruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, refuercen las acciones de limpieza de playas, manejo integral de residuos sólidos y protección de ecosistemas costeros de cara al próximo periodo vacacional.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Gracias, vicepresidente. Con el permiso de mis compañeros de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y quienes nos siguen también a través de las distintas plataformas digitales, a las y los medios de comunicación. Oaxaca es un estado privilegiado por la naturaleza, contamos con más de 500 kilómetros de litoral en el pacífico mexicano, un territorio donde conviven playas de extraordinaria belleza, manglares, dunas y ecosistemas marinos que forman parte de uno de los patrimonios naturales más valiosos de nuestro país. En esta franja costera se encuentran destinos turísticos que hoy son orgullo de Oaxaca y de México, Puerto Escondido, Mazunte, Zipolite, Puerto Ángel, las bahías de Huatulco entre muchos otros. Estos lugares no sólo representan paisajes extraordinarios, representan también fuentes de empleo, oportunidades económicas y sustento para miles de familias oaxaqueñas que viven del turismo, de la pesca, de la gastronomía, de las artesanías y de los servicios. Cada temporada vacacional miles de visitantes llegan a nuestras playas atraídos por la belleza natural de la costa oaxaqueña y esta afluencia turística genera una derrama económica fundamental para la región, pero también generar retos que no podemos ignorar. Durante los periodos vacacionales se incrementa considerablemente la generación de residuos sólidos en las zonas de playa, plásticos, envases, residuos orgánicos y otros desechos que terminan, muchas veces, en el mar, afectando gravemente los ecosistemas costeros. Esa contaminación no sólo deteriora la imagen de nuestros destinos turísticos, también tiene consecuencias profundas que afectan la fauna marina, dañan los ecosistemas, ponen en riesgo la salud ambiental de nuestras comunidades. En Oaxaca, esto es particularmente delicado, porque en nuestra costa se encuentran, por ejemplo, playa la Escobilla, uno de los santuarios de anidación de tortugas marinas más importantes del mundo. También contamos con un ecosistema único, la Lagunas de Chacahua, manglares y arrecifes que forman parte de un equilibrio ambiental que debemos proteger. Poder nuestras playas no es sólo una tarea ambiental, también es una responsabilidad económica, social y turística. Por eso, es fundamental que de cara al próximo periodo vacacional, los municipios costeros refuercen las acciones de limpieza de playas, el manejo adecuado de residuos sólidos y la protección de los ecosistemas costeros. Los Ayuntamientos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Villa de Tututepec y Salina Cruz tiene la responsabilidad clave en esta tarea, pero también tienen una gran oportunidad de invertir en la costa oaxaqueña para que siga siendo un referente natural turístico, sostenible. Por ello hoy presento este punto de acuerdo para exhorta respetuosamente a los municipios costeros a reforzar las acciones de limpieza, manejo de residuos y protección ambiental durante el próximo periodo vacacional. Se trata de una medida sencilla, pero fundamentalmente necesario, porque cada bolsa de basura que retiramos de una playa puede ser una amenaza en el mar. Cada playa limpia es un mensaje de responsabilidad ambiental para quienes nos visitan y cada acción de conservación es una inversión en el futuro de nuestras comunidades. Es cuanto, vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Le informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias y en ejercicio de su autonomía hacendaria, revisen y, en su caso, otorguen, amplíen y/o fortalezcan los estímulos fiscales municipales, bajo criterios de proporcionalidad y equidad tributaria, considerando su ampliación en sentido temporal y de cobertura, la compatibilidad razonable de beneficios y la simplificación de los mecanismos de acceso, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales. Hablar de contribuciones es hablar de justicia, es hablar de cómo contribuimos las cargas y también sus beneficios. Nos ha Constitución establece que debemos contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa y ese no es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

un enunciado decorativo, es un mandato ético y jurídico que impide que el sistema fiscal se convierta en una carga desproporcionada para quienes menos tienen. En un estado como Oaxaca, con marcadas desigualdades territoriales y económicas, no podemos analizar el resultado de la política fiscal sólo desde una lógica recaudatoria. De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución federal, el municipio se encuentra dotado de autonomía para administrar libremente su hacienda. Al respecto, la autonomía hacendaria debe entenderse como una herramienta para construir bienestar, fortalecer la cohesión social y evitar que nadie quede excluido de la prestación de servicios públicos por no poder pagar un impuesto o contribución fiscal, cuyo monto no corresponde con su capacidad económica. Las leyes de ingresos municipales aprobadas anualmente por el Congreso del Estado habilita a los Ayuntamientos para establecer estímulos, subsidios, condonaciones o facilidades administrativas que estén debidamente fundadas. Por eso, el exhorto que hoy presento parte del respeto absoluto a la autonomía municipal y pone sobre la mesa una invitación responsable para que, en el ámbito de sus atribuciones, los ayuntamientos revisen y, en su caso otorguen o amplíen los estímulos fiscales bajo criterios de equidad tributaria y sentido social. Se propone valorar la ampliación de estos estímulos en su vigencia temporal cuando las condiciones económicas lo ameriten, ampliar su cobertura para incluir a sectores que enfrentan mayores dificultades, permitir la compatibilidad razonable de beneficios cuando persigan fines legítimos de intereses públicos y simplificar los mecanismos de accesos para que no se conviertan en trámites inaccesibles, no se trata de renunciar a la responsabilidad recaudatoria, sino de ejercerla con justicia y equidad, entendiendo que una política fiscal sensible fortalece el cumplimiento voluntario, la confianza ciudadana y la legitimidad institucional. La cuarta transformación hemos sostenido que el poder público debe estar al servicio del pueblo y que la política económica debe tener otro social. Éste exhorto va en esta dirección, armonizar suficiencia recaudatoria con justicia tributaria y colocar a las personas en el centro de las decisiones públicas, porque contribuir al gasto público debe ser un acto de corresponsabilidad, no una carga que profundiza desigualdades ni imponga costos desproporcionados a quienes cuentan con menor capacidad contributiva. Es cuanto. A la mesa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

directiva, compañeras y compañeros, también me toca el siguiente punto de acuerdo, no sé si me permita exponerlo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Con el permiso de la mesa directiva. El 8 de marzo no es una fecha de celebración superficial ni un acto protocolario, es, ante todo, un día de memoria, de reflexión y de compromiso, un día que nos recuerda las luchas históricas de millones de mujeres que, a lo largo del tiempo han exigido algo que debería ser elemental, igualdad, dignidad y justicia. Gracias a esas luchas, a la voz de las mujeres y al pensamiento feminista, hoy nuestro país ha logrado avances importantes en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y participación de las mujeres en la vida pública. Hoy, hablamos de paridad en los poderes públicos, de políticas para reducir brechas de género y de las necesidades de construir espacios laborales justos e incluyentes, pero también sabemos que durante mucho tiempo la responsabilidad del cuidado de las hijas, los hijos, de las personas mayores, de las familias han recaído principalmente de las mujeres, muchas veces sin reconocimiento y acompañamiento suficiente de las instituciones. Avanzar hacia la igualdad implica redistribuir esas responsabilidades, reconocer que los cuidados no son una tarea exclusiva de las mujeres, sino una responsabilidad social que debe asumirse de manera corresponsable desde la familia, las instituciones y las políticas públicas y lo digo también desde una experiencia personal, ser padre cambia profundamente la manera en que uno comprende el valor del tiempo, del cuidado y de la presencia de la vida de nuestras hijas e hijos. También nos recuerda que durante mucho tiempo los hombres hemos estado menos presentes en estas etapas, en estas tareas. En buena medida porque las propias estructuras laborales y sociales no siempre han favorecido esta corresponsabilidad. Por ello, es importante que las instituciones públicas evolucionan hacia esquemas que reconozcan y transformen esta realidad, incorporando políticas que haga valer el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

eliminen aquellas estructuras que históricamente han privado a las personas de participar en la vida económica, política, social y cultural del país por motivos de género. En ese sentido, el punto de acuerdo que hoy presento propone exhortar respetuosamente a la Secretaría de administración del poder ejecutivo del Estado para que promueva la actualización de la normatividad en materia de recursos humanos que rige a la administración pública estatal a fin de armonizar con los avances que nuestro país ha consolidado en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad sustantiva, me refiero a medidas que han permitido consolidar el principio de paridad en la integración de los poderes públicos, promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado, fomentar entornos de trabajo Libre de discriminación y violencia así como favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar, entre otros. Actualizando nuestras normas administrativas con perspectiva de género, no es únicamente una cuestión técnica, es también una forma de reafirmar el compromiso del Estado con la igualdad y con la construcción de entornos laborales más justos y acordes con las realidades sociales contemporáneas, porque la igualdad no se alcanza sólo con discursos, sino con decisiones institucionales que permitan cerrar brechas y construir una sociedad más justa y equitativa. Por ello, desde el Congreso reiteramos el compromiso de seguir legislando a favor de la reeducación de las brechas del género, del fortalecimiento de nuestras instituciones y del acompañamiento permanente a la legítima lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva. Es cuanto. Dios les bendiga a todas y todos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Marcelino. Respecto al. Trigésimo quinto se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna tras su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales, respecto al trigésimo sexto punto del orden del día, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, C. Ana Cecilia Pérez Velásquez, para que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, presente un informe público de acceso abierto que contenga información detallada sobre las acciones concretas implementadas para prevenir la violencia contra las mujeres en dicho municipio, así como para que reoriente sus esfuerzos institucionales hacia políticas de prevención del delito, seguridad y protección de las mujeres, garantizando plenamente sus derechos fundamentales y su integridad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias. Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, al pueblo de Oaxaca. El día internacional de la mujer nos recuerda que los derechos que hoy conocemos surgieron de la lucha constante de generaciones de mujeres que han exigido justicia, igualdad y una vida Libre de violencia. Por eso, les quiero mostrar esto. Esta convocatoria se llama carrera atlética mujer corre por tu vida y esta otra es elabora tu equipo forense en caso de desaparición. Estas 2 convocatorias fueron publicadas en las páginas oficiales de los diferentes municipios. En México, miles de mujeres viven con el miedo de no regresar a casa, de caminar solas, de convertirse en una cifra más dentro de las estadísticas de desaparición o violencia feminicida. Frente a esta realidad, lo mínimo que la sociedad espera es que las autoridades se lo tomen con seriedad, con responsabilidad para prevenir la violencia. Por eso, resulta profundamente preocupante lo ocurrido recientemente en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, donde, en el marco de las actividades conmemorativas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

del 8 de marzo, se promovió un curso denominado equipo forense para jóvenes en caso de desaparición ¿es en serio? Aquí está. Esto, es grave, el Estado en cualquiera de sus órdenes de gobierno no debe preparar a las mujeres para su posible desaparición, es su responsabilidad Constitucional del impedir que eso ocurra, prevenir la violencia y mejorar la seguridad pública. Cuando una autoridad promueve actividades que parten de la idea de que una joven podría necesitar un 15 forense, lo que se solicita es que la autoridad municipal, perdón, se transmite la idea de que la desaparición de las mujeres es un escenario futuro al que estamos destinadas todas. Esto no se puede normalizar, la violencia contra las mujeres no es un destino inevitable, es una realidad que el Estado tiene la obligación de prevenir y combatir. Asumirlo de manera simbólica significa fallar en una responsabilidad. Tras las críticas de organizaciones de la sociedad civil y de diversas colectivas feministas la respuesta institucional fue anunciar la destitución de la titular de la instancia encargada de esta actividad. Remover a una funcionaria no resuelve el problema de fondo, el problema no es solamente quien organizó el curso, el problema es que una actividad así pudo considerarse adecuada dentro de una agenda institucional, particularmente en una fecha tan significativa como el día de la mujer. En Oaxaca, no necesitamos aprender, las mujeres de Oaxaca no debemos prepararnos para desaparecer, lo que sí necesitamos es que las instituciones funcionen con la prevención del delito y que, sobre todo, se actúe de manera con perspectiva de género. Lo que se solicita es que la autoridad municipal informen públicamente qué acciones concretas está implementando para prevenir la violencia contra las mujeres, cuáles son sus estrategias de seguridad y que políticas públicas están impulsando para promover sus derechos. Ninguna mujer debería vivir con la idea de que desaparecer es una posibilidad, para la cual debe estar preparada ni que debes aprender a correr para evitar una desgracia. Si bien lo dice aquí corre por tu vida. Ese es el verdadero sentido del día internacional de la mujer, no sus discursos vacíos, sino un compromiso real con la vida, con la seguridad y la dignidad de las mujeres y desde esta tribuna lo decimos con toda claridad, las mujeres de Oaxaca merece instituciones a la altura de su lucha y de su dignidad y, si no pueden, pues renuncien. Es cuanto, gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de... Servicios parlamentarios, por favor.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Dennis García también y también invitar al fiscal para que nos dé un informe real de la atención de las problemáticas que existen serias en Oaxaca en contra de las mujeres, así que yo desde esta tribuna, desde este espacio le pido al fiscal que venga también a esta soberanía a informarnos sobre la situación que guardan estos casos de mujeres en Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias compañeras. Se pasa el trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a informar sobre las acciones de supervisión realizadas a la federación mexicana de taekwondo, a garantizar que los procesos selectivos y convocatorias se realicen bajo principios de legalidad, equidad y no discriminación, y a implementar medidas inmediatas para evitar afectaciones a niñas, niños y jóvenes deportistas, particularmente del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras, compañeros legisladores, a los ciudadanos y medios de comunicación. El deporte no es solamente una actividad recreativa, es un derecho humano. El artículo cuarto de la Constitución reconoce que toda persona tiene derecho a la cultura física y práctica del deporte y que el Estado debe promoverlo y garantizar su acceso en condiciones de igualdad. En Oaxaca este tema es especialmente relevante, ya que más del 30 por ciento de nuestra población es joven y el deporte representa una herramienta fundamental para el desarrollo y la disciplina y la construcción de entornos sanos para niñas, niños y jóvenes. Dentro de este contexto, el taekwondo se ha consolidado como una de las disciplinas más importantes para nuestro país. Históricamente ha dado grandes resultados a México en el ámbito internacional. Precisamente por la relevancia que tiene esta disciplina para el país y para Oaxaca, es importante explicar cómo funciona el proceso para que las y los deportistas puedan competir. Para que un atleta participe a nivel nacional o internacional, es necesario que una asociación estatal de taekwondo lo registre formalmente entre la Federación correspondiente. Sin embargo, desde octubre del 2025, la Federación mexicana de taekwondo ha negado este derecho a la asociación oaxaqueña de taekwondo. Como consecuencia, las y los atletas oaxaqueños no han podido registrarse ni competir representando a Oaxaca en el selectivo nacional rumbo a los juegos centroamericanos y del Caribe ni en el selectivo nacional juvenil rumbo al Campeonato Mundial. Esta situación es particularmente grave, porque el taekwondo es actualmente la disciplina más destacada en Oaxaca. En los juegos Conade 2025, nuestros atletas lograron un total de 34 medallas, de las cuales 9 fueron de oro, 9 de plata y 16 de bronce, ubicándola Oaxaca en el quinto lugar a nivel nacional en esta disciplina. El taekwondo es la disciplina que más medallas le dio a Oaxaca en los juegos Conade 2025. No es posible que una disciplina con tanto mérito se vea limitada para competir y representar orgullosamente a nuestro Estado. Estas irregularidades no pueden pasar inadvertidas. El sistema deportivo debe regirse por principios de legalidad, transparencia, equidad y no discriminación y los procesos selectivos deben garantizar condiciones justas para todas y todos los atletas. Cuando se bloquea el acceso a competencias, quienes se enfrentan a las consecuencias

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

son precisamente las y los deportistas, muchos de ellos menores de edad que entrenan durante años para poder tener la oportunidad de competir. Por ello, presento este punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de cultura Física y deporte a informar sobre las acciones de supervisión realizadas a la Federación mexicana de te cuando para, así, poder garantizar que los procesos selectivos y las convocatorias se desarrollen con legalidad, el equidad y transparencia y establecer medidas que eviten afectaciones a niñas, niños y jóvenes deportistas, particularmente los de Oaxaca, porque cuando se les cierran las puertas a un atleta se frena el esfuerzo de años de disciplina, de madrugadas de entrenamiento, del sacrificio de familias enteras que creen en el deporte como camino de vida. Oaxaca tiene talento, tiene campeones y tiene juventud que quiere representar con orgullo a sus Estado y a su país. Lo único que pedimos es algo elemental, que se les permita competir, que se les permita soñar y que se les permita demostrar, una vez más de que está hecho el deporte oaxaqueño. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca a garantizar la igualdad en la premiación económica del mundialito "Primavera Oaxaqueña 2026", asegurando montos equivalentes entre la rama femenil y varonil, en observancia del principio de igualdad y no discriminación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Presidenta. Bueno, este punto es un exhorto que registre la semana pasada, sin embargo debo decir que hace unos minutos el gobernador rectificó e instruyó ya al Instituto del deporte para hacer la modificación pertinente a la convocatoria del mundialito. Éste hecho lo tengo que reconocer, porque pues se manifiesta un compromiso a favor de las mujeres, un compromiso con la igualdad. Sin embargo, me voy a permitir fijar una postura al respecto, porque lo sucedido no tiene que volver a pasar en nuestro estado jamás y, además, es un tema que no solamente tiene que ver con el fútbol, sino con todas las disciplinas donde participamos las mujeres. Así que quiero comenzar saludando reconociendo las mujeres futbolistas que hoy me acompañan, bienvenidas, chicas, gracias por estar aquí, gracias por su disciplina, por su esfuerzo y por demostrar todos los días que el fútbol también es un espacio que las mujeres han ganado con talento, con trabajo y perseverancia. Ustedes representan algo muy importante, el esfuerzo de las mujeres que, aún con menos oportunidades siguen ocupando las canchas, entrenando, compitiendo y demostrando que el deporte también nos pertenece y justamente por ellas, por ustedes estoy hoy aquí. Hoy, en el marco del mes de la igualdad, hoy que hemos reconocido a mujeres de Oaxaca, hoy el mes en que el gobierno e instituciones se ponen de morado y enarbolan discursos a favor de la igualdad vengo a poner sobre la mesa un tema que nos pone a prueba, porque la igualdad no se decreta en discursos o en la vestimenta, el compromiso con la igualdad se manifiesta en acciones. El deporte, tiene un enorme poder social, inspira a nuevas generaciones, abre oportunidades y puede convertirse en una herramienta poderosa para construir igualdad. Hace unos días, el gobierno dio a conocer la convocatoria de un torneo organizado en el contexto del entusiasmo que vive el país rumbo al mundial, un torneo que debería ser motivo de orgullo para el deporte oaxaqueño. Sin embargo, hay algo que me preocupó, los premios que establecía la convocatoria eran notoriamente diferenciados entre la rama varonil y la femenil. Mientras que el primer lugar del varonil iba a recibir 500,000 pesos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

la rama femenil iba a recibir 300,000 pesos. Para el segundo lugar varonil estaban proyectados 300,000 pesos para las mujeres 200,000 pesos. Para el caso del tercer lugar para los hombres se había contemplado una preparación de 200,000 pesos y para las mujeres de tan sólo 100,000 pesos y, esto, preocupa, porque cuando el gobierno paga menos a las mujeres por ganar el mismo campeonato no está organizando un torneo, está oficializando la desigualdad y, frente a esto, se dieron varias explicaciones. Justo hoy en la mañana en la conferencia mañanera se explicaron, se trataron de justificar varias de ellas. Se decía que hay menos ligas femeniles que varoniles, se decía que la participación de las mujeres es menor, se decía que el torneo femenil tendría menos fases y, por lo tanto, menos gastos, pero justamente ahí está el problema, decir que las mujeres deben recibir menos porque participan menos es exactamente la lógica que ha mantenido a las mujeres fuera de las canchas durante décadas. El problema no es que haya menos fútbol femenil en Oaxaca, el problema es que desde el poder se sigue diciendo que valen menos. El argumento de que la liga varonil tiene más fases y por lo tanto implica más gastos es ilógico y absurdo. Los premios no se calculan con base en los costos operativos, los premios son un reconocimiento al logro deportivo, un no un reembolso en los gastos del evento, porque las instituciones públicas están para cerrar estas brechas, porque la preparación se va a hacer con dinero público y el dinero público no debe ser utilizado para perpetuar discriminaciones ni para ejercer violencia institucional, el recurso público debe usarse para construir igualdad. Por eso, me pregunto, si el fútbol es el mismo, porqué el premio para las mujeres vale menos. Como representantes del pueblo, no podemos dejar pasar que desde el propio gobierno se envíe el mensaje de que su participación vale menos. Si queremos más niñas jugando fútbol, lo primero que tenemos que hacer es dejar de decirles que su triunfo vale menos, porque no se trata solamente de dinero, se trata del mensaje que le mandamos a las niñas y mujeres que hoy juegan fútbol y otras disciplinas. Qué les estamos diciendo, que su esfuerzo vale menos. Yo estoy convencida de que no, por eso, hoy presento esta propuesta, que afortunadamente debo decirlo y reconocerlo, se ha modificado. Quería que el Instituto del deporte precisamente revisara a la convocatoria y la corrigiera para que el reconocimiento fuera igual tanto hombres para mujeres. No

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

se trataba de quitarle premios a nadie, sino de reconocer la igualdad, porque si queremos que más niñas juegan fútbol en Oaxaca debemos empezar por algo muy simple, darles el mismo valor que a los niños. Las niñas y las mujeres de Oaxaca merecen canchas iguales, oportunidades iguales y también premios iguales, porque cuando las mujeres reciben el mismo reconocimiento, no pierde nadie, gana el deporte, gana las nuevas generaciones, gana Oaxaca, porque el fútbol que juegan ellas es el mismo fútbol, el esfuerzo que hacen ellas es el mismo esfuerzo y, a veces, es mayor por la carga de la tarea descuidados. Por lo tanto, su victoria también merece el mismo reconocimiento, el talento de las futbolistas no vale menos y hasta que eso se reconozca en igualdad seguiré aquí, levantando la voz por ustedes y por todas las mujeres atletas. Resumido, mismo fútbol mismo esfuerzo mismo premio, porque la igualdad también se juega en la cancha. Es cuanto.

(Voces que solicitan sumarse al punto de acuerdo)

El Diputado Dante Montaña Montero:

Además reconocer que se están escuchando las voces de legislativo en el ejecutivo, nos toca sin duda como tarea principal defender el sentir de las y los ciudadanos y reconocer a la Diputada ale por darle esta visibilidad a las niñas que, sin duda, merecen el mismo reconocimiento que los niños.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Así es, Diputad. ¿Diputada Melina?

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, yo quiero reconocer la sensibilidad que tiene el gobernador, titular del ejecutivo al conocer esta situación que se dio en esta convocatoria y que pues hace el llamado también a su director para reencausar la situación y pues obviamente había un tema ahí de trato diferenciado, discriminatorio y yo creo que es poner en alto la sensibilidad y el compromiso que tiene el gobernador con el tema de la equidad, la paridad y pues el trato igual a hombres y mujeres. Es cuanto, presidenta. Gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Presidenta, sumarme también el punto de acuerdo si no lo permite la Diputada Ale y dejar en claro que celebro este cambio en esta acción afirmativa tan importante para las niñas, las adolescentes, porque la igualdad sustantiva se construye justamente con las voluntades, con el esfuerzo, pero sobre todo que cada acción debe conllevar la perspectiva de género. Las mujeres oaxaqueñas y las niñas merecen que su esfuerzo se ha considerado de manera igualitaria. Es cuanto.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Sumarme el punto de acuerdo de la Diputada Alejandra.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Yo más que sumarme también el punto de acuerdo quiero reconocer a nuestro gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz, porque los que de una u otra manera hemos visto las acciones que emprende siempre el reconoce el papel de las mujeres en Oaxaca. Entonces, es un hombre que está pendiente de las mujeres y reconocer su alta sensibilidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Indudablemente reconocer la sensibilidad del gobernador de corregir este tema y ayudarnos a que las brechas de desigualdad se vayan cada vez aminorando. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone al Pleno de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la celebración de una Sesión Solemne para la entrega del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

reconocimiento público MARÍA CRISTINA SALMORÁN, el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, a las 09:00 horas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto a las promoventes si alguien desea hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia, en votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se aprueba con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Villa de Zaachila, Tlaxiactac de Cabrera, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Coyotepec, Nazareno ETLA, Tuxtepec, Huajuapán de León, Tehuantepec, Salina Cruz, Juchitán, Huatulco y Puerto Escondido, para que emitan sus reglamentos en materia de bienestar animal, derivado del mandato aprobado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que establece que las autoridades municipales garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable en sus jurisdicciones, y en caso de que ya tengan su reglamento respectivo, lo difundan ampliamente en sus municipios.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Magistradas integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para que resuelvan lo más pronto los juicios donde aún se encuentran controvertidos la validez de las elecciones y asambleas donde los Municipios eligieron a sus Autoridades Municipales o, donde se ha controvertido las convocatorias realizadas por los administradores para elegir a sus autoridades. lo anterior, a fin de causar certeza en la autoorganización municipal y gobernabilidad en esas comunidades.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Al pueblo de Oaxaca. Particularmente a los pueblos originarios de sistema normativos por usos y costumbres. Por el inicio del año 2026, persisten problemas post electorales en muchas de las comunidades de nuestro territorio, ya sea porque el IEEPCO no validó las asambleas por evidentes vicios, ya sea porque validó arbitrariamente las asambleas a pesar del reclamo de la ciudadanía por la falta de transparencia en dichas asambleas o, lo peor, fíjense, hubo lugares donde nunca se celebraron las asambleas y con todo ello se presentaron con documentación en el IEEPCO y el IEEPCO a pesar de eso les validó a la supuesta autoridad electa. En cualquiera de esos casos, se han activado juicios ante el tribunal electoral del Estado que mantienen en la zozobra a muchas comunidades respecto a su dictaminación o resolución, por mencionar algunas Santa Cruz Zacatepec en la Mazateca, San Juan Lalana en la Cuenca, Santiago Xanica en la Costa, San Juan Lajarcia en la sierra sur, Santa Cruz Mixtepec, en los valles centrales, Santiago Choapam o, bien, Apasco, allá en la mixteca. Aquí, he señalado en varias ocasiones que, al menos una decena de un municipios que se rigen bajo el sistema normativo indígena, no iniciaron con autoridad electa nombrada bajo su Libre autodeterminación el pasado 1 de enero y el Estado tuvo que enviar a un administrador a hacerse responsable, saludos municipios, el resto de las controversias no se han dictado sentencia que permita lograr la estabilidad social que los inconformes continúen en instancias federales. También ha señalado que, en muchas ocasiones, los administradores no despachan en los territorios municipales y lo hacen desde ciudades aledañas dejando un vacío de autoridad en estas comunidades. Por ejemplo, es muy importante que en las comunidades se atiendan a los enfermos, se ocupen a la autoridad para hacer algún traslado, algún levantamiento de algún fallecido y si no está el administrador de la comunidad, pues difícilmente tienen certeza los pobladores de estas comunidades. Bajo estas circunstancias, las integrantes del tribunal electoral

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

del Estado de Oaxaca tienen la tarea de resolver conflictos post electorales, puesto que su trámite es vital para mantener el orden y la certeza en estas poblaciones. El día de hoy, mientras se mantiene en suspenso su resolución, ya han transcurrido 60 días y esa falta de sentencia genera conflicto político e ingobernabilidad allá en los pueblos. Por eso, hago un llamado imperante al tribunal electoral para que resuelva a la brevedad todo lo que se encuentran controvertido respecto a la validez de las elecciones y asambleas donde los municipios eligieron a sus autoridades municipales o donde se ha controvertido las convocatorias realizadas por los administradores para elegir a sus autoridades. Lo anterior, a fin de causar certeza en la autoorganización municipal y gobernabilidad de estas comunidades, por lo que es importante que ya se vayan resolviendo estas e inconformidades que se presentaron en el tribunal, porque seguramente las autoridades seguirán el juicio natural de los juicios electorales y tendrán que ir todavía a sala Jalapa y en el peor de los casos a sala superior para poder de dirimir sus controversias, pero nos llama la atención que el tribunal electoral, por ejemplo, haya desechado a una semana y media los juicios donde el partido del trabajo demandó la nulidad de las casillas de la revocación de mandato y no se haya pronunciado respecto a los juicios de las comunidades presentadas en los primeros días de enero, el partido del trabajo presentó su juicio el 2 de febrero, ya le resolvieron y las comunidades que presentaron sus juicios en 2, 3 4 5 de enero aún no tienen respuesta. Por eso, desde esta tribuna hago un llamado al Secretario General de gobierno, el consejero jurídico para que dejen de presionar a las magistradas electorales y permitan que se dictaminen las sentencias con prioridad y respeto a las decisiones de las comunidades oaxaqueñas. Es cuanto compañeras.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas, Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través de la Dirección de Movilidad, para que realice una revisión integral del estatus y vigencia de las autorizaciones para utilizar de manera exclusiva cajones para ascenso y descenso de pasajes, delimitación de cocheras y/o carga y descarga en la vía pública dentro de su demarcación territorial; asimismo, para que, en su caso, proceda a retirar aquellos señalamientos o restricciones que no cuenten con autorización vigente o que resulten inexistentes, lo anterior, con el fin de garantizar el uso ordenado, equitativo y accesible del espacio público.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, medios de comunicación, público presente, a quienes nos ven a través de las redes sociales. Vengo a presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, es un hecho que me sucedió recientemente y que pues a veces uno, conociendo pues nuestros derechos podemos pues defendernos un poquito, pero hay gente que pues desconoce cuáles son los reglamentos municipales y pues no pueden hacer uso de la vía pública como debiera de ser. El espacio público, por definición, es un bien de todas y todos, las calles, las banquetas, los lugares de estacionamiento en la vía pública no pertenecen a particulares ni pueden ser apropiadas de manera discrecional por intereses privados. Son espacios que deben administrarse con orden, con legalidad y siempre privilegiando el interés colectivo. Sin embargo, en los últimos años hemos observado con preocupación cómo en diversas calles de la capital oaxaqueña han proliferado señalamientos, de limitaciones y restricciones en vía pública para reservar cajones o espacios de estacionamiento para uso exclusivo. Muchas veces, sin que exista claridad sobre si cuentan o no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

con una autorización correspondiente de la autoridad municipal en base a sus ordenamientos. Esta situación genera un desorden urbano, inconformidad entre la ciudadanía, pues se percibe una apropiación indebida de espacios que deberían estar al servicio de todas y todos. Hace días, quise estacionarme en un hotel muy conocido en la calle de Pino Suárez casi llegando al llano, fui agredida por su personal de seguridad, me dijo que no me podía estacionar ahí porque era un cajón de uso exclusivo para ascenso y descenso, me amenazó, me dijo que no respondía a los daños que le pudieran pasar a mi vehículo o que llamaría, en su caso, a la autoridad vial para que se llevara mi vehículo. Le pedí que me mostrara su documento de autorización y de pago de derecho para el uso del cajón de estacionamiento, lo cual no me lo mostró y momentos después llamó a la Policía vial y ante la autoridad vial tampoco pudo demostrar que tenía los derechos pagados para que pudiera usar ese cajón de estacionamiento. No obstante, de acuerdo pues sus argumentos la Policía vial le dijo que no se podía llevar mi camioneta ni y que podía yo seguir estacionada y usando y le exhortó a que pudiera acudir al municipio de Oaxaca de Juárez para que regularizar. Es preocupante esta situación de que pues personas utilicen nos amenacen para no poder usar el espacio público por las calles para estacionarnos. Por ello, el punto de acuerdo que hoy presento no busca juzgar ni prejuzgar a nadie, sino garantizar que prevalezca la legalidad y el orden en el espacio público. Lo que proponemos es sencilla pero necesario, que el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a través de su dirección de movilidad realice una revisión integral del estatus y vigencia de todas las autorizaciones para el uso exclusivo de cajones en la vía pública, ya sea para ascenso, descenso, carga, descarga o accesos vehiculares y que, en caso de detectar señalamientos o restricciones que no cuenten con esta autorización vigente y el pago debido, deberán ser retirados. Esto busca recuperar los espacios públicos debidamente restringidos, garantizar las condiciones de movilidad más equitativas y, sobre todo, reafirmar un principio fundamental, que el espacio público es de todas y todos y no de unos cuantos. Ordenar el uso de nuestras calles no es un tema menor, es una cuestión de legalidad, de convivencia urbana, de respeto al derecho de la ciudadanía y, sobre todo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

de que podamos utilizar las calles para la ciudadanía. Con todo respeto, compañeras, compañeros, les pido que podamos apoyar este exhorto de urgente y obvia resolución. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno de Oaxaca, Lic. Jesús Romero López, para que exija al administrador municipal de Mazatlán Villa de Flores, emita la convocatoria para celebrar la asamblea por el que la ciudadanía elija a sus autoridades bajo su sistema normativo y evite dilación y obstáculos burocráticos que pongan en riesgo la gobernabilidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca, particularmente al pueblo de Mazatlán Villa de Flores. Vuelvo a esta tribuna para hacer un llamado enérgico a la Secretaría de gobierno del Estado de Oaxaca pues resulta evidente que están garantizadas las condiciones de paz y tranquilidad social en el municipio de Mazatlán Villa de Flores, me consta porque estuve presente ahí hace unos días y hago este llamado para que por su conducto insista instruya a quien nombró como responsable municipal, es decir a quien designó como administrador para que, sin dilación alguna y porque además se cumplieron los 60 días que tiene como plazo legal para cumplir la única tarea por la que fue designado que es la de convocar a la celebración de la asamblea para que la comunidad de Mazatlán Villa de Flores bajo su Libre autodeterminación nombre a sus autoridades indígenas. Compañeras y compañeros, es vital que corriamos la obligación de la administrador, que no administre la incertidumbre y necesidad de la población. Es urgente que, como hemos dicho, convoque a la elección, ya que esta incertidumbre y claridad respecto a la responsabilidad municipal está generando muchas dudas y mucha zozobra allá en este municipio. La población requiere que sus autoridades despache en su ayuntamiento, que atienda esencialmente los temas cotidianos, legales y sociales que demanda la ciudadanía, que se empiezan ya a organizar la manera en que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

se va a invertir los fondos para la infraestructura y que se atienda en función de sus propias normas pero que ya haya autoridad electa. Pido respeto a la Libre autodeterminación al pueblo de Mazatlán Villa de Flores.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cecilia Hernández Ruiz, Sexto Concejal Suplente, para asumir el cargo de Regidora de Educación y Cultura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Distrito de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Tlacolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 15 de enero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Margarita Santiago Lorenzo, Concejal Suplente General, al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Tlaxiactac de Cabrera, Distrito del Centro, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dieciséis de enero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Vicepresidente. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Ranchería Yosonduchi, para quedar como Loma Flor de Sangre, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “Puerto Grande”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra...

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidenta, aquí.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Adelante, Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Nada más para pedir que se revise esa Comisión porque bueno subiré en asuntos generales, pero si quiero decir que se está cobrando dinero para hacer estos dictámenes, se cobra hasta 100,000 pesos desde la Comisión para que se pueda cambiar de categoría.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y un voto en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "Llano Grande", perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Gracias, Vicepresidente. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 28 votos a favor y uno en contra, perdón

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictámenes con Proyecto de Decreto por Los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Leyes de Ingresos de diversos municipios para segunda lectura: Santa María Zoquitlan, Tlacolula; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Tlalixtac de Cabrera, Centro; Heroico San Martín de los Cansecos , Ejutla; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santiago Ixcuintepec, Mixe; San Pedro Ocopetatlillo, Teotitlán; Santa María Atzompa, Centro; San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; Nazareno Etlá, Etlá; San Pablo Etlá, Etlá.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Vicepresidente. Se pregunta Si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y en lo particular los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Si presidenta, se emitieron 28 votos a favor, 29 votos a favor y cero votos en contra.

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados en lo general y particular con 29 votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 18 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes, un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Monserat Herrera Ruiz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa, legisladores, legisladoras, público presente, medios de comunicación, así como a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy, hago uso de esta tribuna para reconocer acciones que sí transforma la vida de nuestras comunidades. En días recientes, nuestro gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz realizó una gira de trabajo por la región de la costa de Oaxaca para inaugurar diversas obras que representan desarrollo, bienestar y justicia social para pueblos que durante muchos años estuvieron en el abandono. Entre ellos destaca la construcción de la carretera con concreto hidráulico San Marquitos Charco Redondo, en el municipio de Villa de Tututepec. Se trata de una obra estratégica para el desarrollo de la región, ya que comunica con uno de los lugares y destinos turísticos más importantes de este municipio y de toda la costa de Oaxaca como es Lagunas de Chacahua. Con esta pavimentación, no sólo se mejora la conectividad de las comunidades afro mexicanas como El Azufre, Charco Redondo, Chacahua Grúa, Chacahua Isla, sino también se fortalece el turismo y el desarrollo económico de toda la región, pero sobre todo, esa obra beneficia directamente a nuestras y nuestros campesinos, a las familias que trabajan la tierra y que, día a día recorren estos caminos para salir adelante, beneficia productores que diariamente Transitan por estas rutas para poder llevar sus productos a los mercados y, con ello, el sustento a sus hogares. Es importante señalar que esta pavimentación es resultado de un trabajo coordinado y de continuidad. La primera etapa se realizó con recursos derivados de la situación de emergencia ocasionada por el huracán Agatha en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

coordinación con la entonces autoridad municipal 2023-2025. Posteriormente, esa misma administración municipal impulso una segunda etapa que permitió avanzar en esta obra importante. Hoy, gracias al respaldo del gobierno del Estado, se concreta una tercera etapa que supera los 3 kilómetros de pavimentación con concreto hidráulico, consolidando así un proyecto largamente esperado por las comunidades. Asimismo, es importante reconocer el compromiso con el desarrollo de esta región, pues durante esta misma administración municipal 2023-2025 también se ejecutó un proyecto de gran relevancia para el fortalecimiento turístico y el bienestar de las comunidades, la electrificación del corredor turístico de Lagunas de Chacahua, esta obra se llevó a cabo mediante una inversión tripartita en la que participaron el gobierno federal a través de la Comisión Federal de electricidad, el gobierno del Estado y la entonces autoridad municipal, destinando una inversión superior a los 17 millones de pesos. Gracias a este esfuerzo conjunto, se logró llevar a cabo esta infraestructura eléctrica a una zona de alto valor natural y turístico que durante muchos años careció de este servicio esencial. La electrificación de este corredor no sólo mejoró las condiciones de vida de las comunidades que habitan, sino también fortalece el desarrollo turístico, sustentable de uno de los destinos más emblemáticos de la costa oaxaqueña. Desde esta tribuna, quiero expresar mi agradecimiento al gobernador Salomón Jara Cruz por su compromiso con la costa y con las comunidades que históricamente han sido olvidadas y no me queda duda de que, en este mismo esfuerzo y este mismo compromiso, se está replicando en todas las regiones de nuestro Estado, llevando infraestructura, desarrollo y bienestar a los pueblos que por años esperaron ser escuchados. Sigamos construyendo un Oaxaca más justo, más desarrollado y con más oportunidades para todas y todos. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Nuevamente, muy buenas tardes al pueblo de Oaxaca, a todos los que nos visitan, la mesa. Con su venia, presidenta, compañeras y compañeros Diputados. En las últimas horas, se ha registrado un bloqueo en ambos sentidos de esta autopista a la altura de la plaza de cobro ventanilla, derivado de una manifestación de pobladores de distintas comunidades de Santa María Colotepec, las y los ciudadanos señalan presuntos incumplimientos en los acuerdos relacionados con la infraestructura complementaria de esta importante obra de carretera. Por ello, desde esta tribuna hago un llamado respetuoso, pero firme a las autoridades competentes, particularmente a CAPUFE y a las instancias federales responsables de esta autopista para que atiendan de manera inmediata esta situación, establezcan diálogo con las comunidades y revisen los acuerdos pendientes relacionados con la infraestructura...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, compañeros Diputados, público presente guarden silencio y respeto a la oradora. Adelante, Diputada.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con la infraestructura complementaria de la vía. Quiero decir que desde el Congreso, desde la Cámara de Diputados Federal el Diputado Carmelo Cruz Mendoza ha puntualizado y exhortado mucho a Capufe también en este mismo Congreso local hemos también exhortado a Capufe a que se cumpla estos caminos que en su momento fueron compromisos. Desde luego reconocemos que esta vía es muy importante, porque por gobiernos anteriores se había sido olvidada y hoy tenemos está día tan importante. Decirles también que, hoy, somos escuchas del pueblo, ayer las autoridades municipales, el comisariado, todo el pueblo, la delegación tomaron esta decisión que definitivamente afecta a miles de ciudadanas y ciudadanos que transitan por esta carretera. Por esa misma razón yo quiero invitar a la Secretaría de infraestructura, Comunicaciones y transportes, el gobierno federal, a Capufe primeramente también para que se cumpla todos los caminos laterales que en su momento fueron pues promesas y que sabemos que se van a cumplir, pero también invitar a las autoridades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

a que se presten al diálogo, hace unos momentos revisé que están teniendo un diálogo, ojalá que de verdad acentúen cosas importantes y que pueda llegar pues a un acuerdo para que, de esta misma manera, pues esta carretera no siga afectando también la vía de miles de familias que transitan en esta misma. Pues esa es la invitación a las autoridades para que ojalá se presten al diálogo y de verdad el gobierno federal Capufe pueda ya dar cumplimiento con lo prometido y establecido. Vamos a seguir en esta cámara claro también exigiendo el cumplimiento de estas y también compañeras y compañeros, hoy hago uso de esta tribuna para reconocer un hecho que merece ser señalado con responsabilidad institucional, pero también con profundo sentido humano. Hace apenas unos días, lamentablemente un incendio afectó severamente diversos negocios en la zona Punta Zicatela, en el municipio de Santa María Colotepec, un lugar que no sólo es un punto turístico reconocido de nuestro Estado, sino también el sustento de muchas familias que día con día trabajan para salir adelante. Cuando ocurren tragedias como estas, las comunidades no sólo pierden infraestructura o patrimonio material, pierden años de esfuerzos, proyectos de vida y la tranquilidad construir ida con trabajo honesto. Detrás de cada local afectado, hay historias, mujeres y hombres que han apostado todo por construir un futuro digno para sus familias. Por ello, es justo reconocer la pronta respuesta del gobierno del Estado encabezado por el ingeniero Salomón Jara, el atender con sensibilidad y responsabilidad a las personas que resultaron afectadas por este lamentable suceso. También desde esta tribuna reconocemos el arduo trabajo y la asistencia que tuvo la Secretaría de turismo encabezada por la Secretaría la maestra Saimy Pineda que luego pronto dio también atención inmediata, la presencia y el acompañamiento institucional en momentos difíciles se envían un mensaje claro a la ciudadanía, que no están solos, que cuando una comunidad enfrenta una adversidad, el gobierno debe estar presente, no sólo con palabras, sino con acciones concretas. Reconocer la acción inmediata para brindar apoyo a quienes perdieron su fuente de ingresos en punta Zicatela, también es reconocer el valor de la solidaridad y la responsabilidad pública frente a la adversidad. Oaxaca es un estado fuerte por su gente y cuando la sociedad y el gobierno caminan en el mismo sentido, es posible superar incluso los momentos más difíciles. Desde este espacio,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

expreso mi reconocimiento a las autoridades, habitantes por la atención brindada a las familias afectadas y por las acciones encaminadas a apoyar la recuperación de este importante zona. También, quiero reconocer al presidente municipal que está hoy en torno porque también desde la madrugada asistió a todas y todos los pobladores, extranjeros, habitantes que actuaron de inmediato. De la misma manera, solicito que continúe con el acompañamiento por parte de las autoridades correspondientes hasta que se logre obtener el funcionamiento total del patrimonio de los afectados, porque construir no sólo significa levantar nuevamente los negocios que se perdieron, sino también recuperar la esperanza de quienes viven del esfuerzo diario. Estoy segura de que, con el trabajo coordinado entre autoridades, la Secretaría de turismo, el gobierno del Estado, la ciudadanía de Punta Zicatela, volverá a levantarse con la misma fuerza, energía y espíritu que caracterizan a nuestra gente y desde esta tribuna lo decimos claro, hoy, Punta Zicatela está de pie, más que nunca e invita a todas y todos a que vengan a estos próximos eventos de semana Santa a ayudar a seguir construyendo este hermoso bello turístico y también reconocer al señor gobernador y espero de verdad, confío plenamente en que el gobierno del Estado no los va a abandonar y que va a seguir dando el acompañamiento a todas y todos los afectados. Es cuanto y muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras y compañeros Diputados, los saludo, Diputadas y Diputados y todos los presentes, los saludo con mucho gusto y afecto y con el permiso de la mesa hago uso nuevamente de esta tribuna para ratificar mi postura respecto al tema de la reforma electoral. La presidenta de la República, envió hace unos días a la Cámara de Diputados la iniciativa que reforma 11 artículos de la Constitución en materia electoral. Entre los principales cambios del texto que ya fue remitido a comisiones se encuentra reducir de 128 a 96 el número de senadores, modificar el mecanismo de elección de 200 Diputados de representación proporcional a fin de atender la designación cupular

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

de los legisladores plurinominales al margen de la voluntad de la militancia y de la ciudadanía. Modificar la fórmula con la que se calcula el presupuesto de los partidos políticos para reducir el 25 por ciento estas asignaciones prohibir a partidos, precandidatos y candidatos, recibir o ejercer para sus actividades y campañas electorales, gastos, aportaciones, donaciones o cualquier otro recurso en dinero o en especie que provenga de algún gobierno, fondo de inversión u organismo extranjero, persona física o moral, extranjera o de personas que residan fuera del territorio nacional obligar a los mismos actores reportar al Instituto estatal electoral todos sus ingresos, egresos y demás operaciones financieras, limitar los sueldos exorbitantes de los funcionarios comiciales y reconocer el derecho de los municipios a organizar consultas populares refrendo plebiscitos y otros mecanismos de democracia directa entre otras medidas. Estos puntos mencionados en nada atentan contra la democracia como argumentan quienes desde antes de la entrega oficial del proyecto de la reforma al Congreso de la unión se siguen oponiendo a estos cambios de fondo que representa un clamor popular retomado de manera responsable por la doctora Claudia Sheimbaun Pardo. Como militante del movimiento de regeneración nacional, MORENA, reitero mi postura de respaldo total a la iniciativa en mención y reafirma mi convicción de que nuestra principal alianza debe ser con el pueblo de México. Llegó la hora de hacer realidad la siguiente frase: con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Se acerca el día y las y los legisladores federales tendrán una prueba mediante la cual finalmente demostrarán para quién trabajan. Representan al pueblo o a los beneficios de sus partidos políticos. Los partidos también se enfrentan a una prueba, será el pueblo de México quien los califique y el resultado se expresara directamente en las urnas. Son los intereses de los partidos políticos los mismos intereses que tiene el pueblo con la gente, trabajar para el pueblo o para ellos mismos. Es cuanto.

El punto vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. ¿Alguna participación más?

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Sí, si me permite, Vicepresidente, Biaani Palomec.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Tiene la palabra, Diputada Biaani.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muchas gracias. Con su venia Presidenta, compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Aunque nuestra presidenta Claudia Sheimbaun Pardo ha pedido prudencia en este tema trascendental, veo que aquí en el Congreso hacen caso omiso. Sin embargo, es el derecho por supuesto de poder debatir y manifestarse. Los movimientos de izquierda han buscado desde el siglo XX la democratización de nuestras instituciones. Esta lucha no fue sencilla, costó la vida de obreros, campesinos y estudiantes que se sacrificaron para desquebrajar el monolito político que impedía la libre expresión de la voluntad popular el PRI. Esta exigencia social encontró un punto de inflexión fundamental entre 1976 y 1977. La lucha por la pluralidad política se cristalizó en la primera gran reforma política integral de nuestra era moderna. Fue así como el 30 de diciembre de 1977 se publicó el decreto que modificó 17 artículos Constitucionales, dando vida a la ley Federal de organizaciones políticas y procesos electorales. Esta reforma fue el cimiento de la apertura estructural del Congreso de la unión. Por primera vez, se hizo integralmente a los partidos políticos, reconociéndolos como entidades de interés público, pero lo más revolucionario fue la creación de un sistema electoral mixto, que permitió que la Cámara de Diputados pasara a integrarse por 400 legisladores, incorporando por primera vez a 100 Diputados de representación proporcional. Gracias a este diseño de ingeniería electoral, se buscó nutrir la pluralidad. El resultado fue la quincuagésima primera Legislatura de 1979 a 1982, la más plural hasta esa fecha, donde por primera vez en décadas se escucharon debates con interlocutores de izquierda como el Partido Comunista Mexicano y el Partido Socialista de los trabajadores. De ese semillero de pluralidad, surgieron cuadros fundamentales para nuestra izquierda como Ifigenia Martínez, Rosario Ibarra de Piedra, Laura Itzel Castillo, hoy presidenta del Senado, Porfirio Muñoz Ledo, Loretta Ortiz ministra de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

suprema corte de Justicia. Asimismo, llegaron luchadores sociales como Daniel López Nelio quien fue Diputado de representación proporcional en 1988 por el partido Mexicano socialista o también mencionar el actual gobernador el ingeniero Salomón Jara como Diputado federal bajo el principio de representación proporcional en la quincuagésima quinta Legislatura por el PRD. Éstos ejemplos, compañeras y compañeros, pueblo de Oaxaca son prueba de que la apertura de espacios es un motor democrático. En el partido del trabajo, somos un partido congruente, no traicionamos nuestro proyecto de nación ni nuestros principios, ideales ni nuestra ideología de izquierda. Nuestro partido, el partido del trabajo seguirá defendiendo las causas de la cuarta transformación tal como lo hemos venido haciendo con Andrés Manuel López Obrador desde el 2000. Apoyamos de manera irrestricta a nuestra presidenta Claudia Sheimbaum Pardo y continuaremos con la cuarta transformación de la República que busca el bienestar y el progreso de todas y todos. Seguiremos luchando por una democracia con más voces y, sobre todo, con voces diversas que esa es la construcción, la parte medular de la democracia para tener una democracia fuerte y legítima. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Biaani...

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Para aclarar, Daniel López Nelio fue Diputado por mayoría y fue por el partido del PRD.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con el permiso de la mesa. Muy buenas tardes a todos los medios de comunicación, a todos los que no siguen a través de las distintas plataformas digitales, a todos los que nos acompañan en galerías, bienvenidos. También quiero comentarles que, el día de hoy tuvimos un mercadito que invitamos a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

todas las emprendedoras y artesanas del distrito 12, quisimos que vinieran a exponer todos sus productos, sus artesanías, muchas gracias por consumir local. El 8 de marzo no es una fecha conmemorativa más, es un corte de caja, un momento para evaluar lo que hemos avanzado y lo que aún nos falta en la lucha por los derechos de las mujeres. Hoy podemos decir que México ha llegado a las Legislaturas de igualdad, que tenemos por primera vez una presidenta mujer la doctora Claudia Sheimbaum y que la voz de las mujeres se escucha con fuerza en todos los espacios de decisión, pero también debemos de reconocer lo pendiente, aún hay hombres que incluso son legisladores y desde esta misma tribuna reproducen agresiones, violencias, con ingreso vergonzoso en un padrón de violentados de género precisamente por violentar, por no saber procesar el debate con mujeres que tienen voz propia y autonomía, incluso esos hombres que les hablo, esos legisladores que hoy nos alcanza la incongruencia, la incongruencia de que no reflexionan cuando vienen a hablar y pedir cuentas claras de un municipio, de una comunidad cuando tuvieron el poder en sus manos de rendir cuentas claras se pasaban por enfermos, simulaban fotos para no rendir cuentas, para no rendir estos informes de gobierno que merecen el pueblo de Oaxaca. En Oaxaca, esta desigualdad se multiplica para las mujeres indígenas y afro mexicanas que enfrentan barreras históricas de discriminación, falta de acceso a servicios y salarios aún más bajos. Ellas sostienen la vida comunitaria, preservan lenguas y culturas y, sin embargo, siguen siendo relegadas en la política y en la economía. Por eso, este 8 de marzo no basta con celebrar símbolos, debemos exigir coherencia, no debemos hablar de igualdad mientras permitimos que violentados es ocupen curules, no podemos hablar de justicia mientras las mujeres indígenas y afro mexicanas siguen invisibilizadas en las estadísticas y en las decisiones. El llamado es claro, legislar con perspectiva de género no es un favor, es una obligación, garantizar que las mujeres tengan acceso a empleos dignos, cuidados compartidos, espacios Libres de violencia, es el verdadero sentido de la democracia. Hoy, desde esta tribuna honramos la memoria de quienes lucharon antes por nosotras, de las que nos abrieron paso, pero también asumimos la responsabilidad de que ninguna mujer más tenga que elegir en sobrevivir o en participar. El 8 de marzo es un recordatorio, hemos avanzado, sí, pero aún nos falta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

mucho, claro, pero no nos vamos a detener y juntas seguiremos avanzando. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Daniela. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Se le concede la palabra al Diputado Benjamín Viveros.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación. Hablar de la relación entre México y Cuba es hablar de una historia de hermandad forjada en luchas históricas y convicciones libertarias de nuestros pueblos. México y Cuba han caminado juntos desde el siglo XIX durante el yugo colonial de España, hombres y mujeres de ambas naciones lucharon para conquistar su independencia y edificar naciones soberanas. En 1869, el presidente Benito Juárez reconoció, mediante un decreto, la lucha del pueblo cubano por su libertad y autorizó la entrada de sus buques a puertos mexicanos y un gesto de solidaridad internacional. Juárez, afirma que la libertad no tiene fronteras y que los pueblos que buscan emanciparse merecen respaldo de todas las naciones Libres. Décadas después, cuando el presidente Lázaro Cárdenas nacionalizó el petróleo en 1938, Cuba manifestó su respaldo a México frente a las presiones internacionales. Ese acto confirmó que nuestros pueblos han sabido acompañarse en momentos cruciales de la historia. México y Cuba han demostrado que su apoyo mutuo es un legado que trasciende generaciones y que fortalece una identidad en nuestra América Latina. Hoy, con el liderazgo de la presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, esa política internacional se fortalece con el humanismo mexicano que coloca en el centro a nuestros pueblos, la cooperación y el respeto a la soberanía de las naciones. Por ello, desde esta tribuna respaldamos a nuestra Presidenta por asumir convicciones así como el rechazo hacia cualquier forma de restricción, bloqueo o presión que limite la libertad, el desarrollo al pueblo cubano. Hoy, se vive un momento de tensión internacional. Desde Oaxaca, reiteramos que la dignidad y la libertad de los pueblos no se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

condiciona ni se somete ante intereses ajenos a su soberanía y también, aprovechando que me encuentro aquí, quiero expresar, quiero hacer y expresar un señalamiento al Diputado Dante Montaña quien está financiando y organizando grupos en los municipios de la región mazateca para desestabilizar la política y la estabilidad y los usos y costumbres. No permitiremos que partidice o politice los pueblos que se rigen y que se organizan mediante sus usos y costumbres. Él no entiende cómo nos organizamos de nuestros pueblos, porque ni habla mazateco ni habla ninguna lengua de nuestros pueblos, él tuvo la oportunidad de gobernar un municipio y no lo supo hacer. Nuestra región, la región mazateca, nuestros pueblos y comunidades han practicado la democracia por muchos años y ahí están las autoridades y las instancias responsables para organizar una elección de usos y costumbres de acuerdo a sus reglas comunitarias y también yo lo señalo y lo responsabilizo desde aquí de cualquier acto de violencia y desestabilización de los grupos que él está financiando para llevar a cabo la elección de los municipios. No podemos politizar un municipio que se rigen bajo sus usos y costumbres, no podemos partidizar un proceso interno de donde se ha practicado la democracia antes de que llegaran los partidos políticos. Por eso, hago un llamado a que saque las manos de los municipios de la mazateca, porque él está financiando los grupos para que desestabilizan y aquí viene y miente una y otra vez y queremos decirle que él ahora se siente el paladín del pueblo de Oaxaca cuando todos conocemos su historial y sabemos qué es lo que hizo en el municipio de Santa Lucía y por eso hoy no nos puede venir a dar clases de moral, no nos puede venir ahora a exhortar para que se hagan bien las cosas cuando él tuvo la oportunidad y no lo hizo, entonces, lo responsabilizo de cualquier acto de desestabilización y también de alguna violencia que se suscite en los municipios de donde el mencionó en su intervención anterior. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. ¿Alguna otra participación?

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Una nota aclaratoria, nada más Diputada Presidenta, dado los señalamientos que comenta el Diputado Viveros. En mi fiel responsabilidad de representante popular tengo el derecho de recorrer todas las comunidades de nuestro pueblo, lo que hago es levantar el sentimiento de la gente. Yo entiendo que a Benjamín le duele que su cuñado deje de ser administrador haya en Mazatlán Villa de Flores, pero es muy importante...

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Si tienes prueba, Diputado coméntalo porque el otro día me señalaste de algo y no lo has aclarado y te dije que si no lo aclarara es eres un mentiroso. Aclara eso porque para empezar no conoces mi familia...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Están prohibidos los diálogos, por favor...

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Si, Presidenta, pero no voy a permitir que un mentiroso aquí venga a difamar, venga a decir sus mentiras como siempre lo hace desde la tribuna. La tribuna no es para decir mentiras, no es para calumniar, no es para desprestigiar...

El Diputado Dante Montaña Montero:

Tranquilícese, Diputado, no se alebreste.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

No, le pido respeto al Diputado Benjamín, por favor, le pido respeto, Diputado Dante. Tiene usted el uso de la palabra, continúe.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Muchas gracias, solicité respetuosamente, porque así me lo hicieron saber los ciudadanos de Mazatlán Villa de Flores, su voluntad para de manera pacífica, porque ellos están pacíficos, y tranquilidad...

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Es la primera vez que vas a Mazatlán.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, no hay diálogos, continúe Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Soy respetuoso de lo que él piensa, como él debe ser muy respetuoso...

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Tú no eres respetuoso, eres un mentiroso.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, compañeros, permitan que siga participando el Diputado. Por favor compañeros orden.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Usted es un revoltoso, permítame.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado, por favor que concluya su participación, adelante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Cuando nosotros queremos increpar a alguien no se nos permite, controle sus emociones Diputado Benjamín.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

Por favor, Diputado Benjamín, permitan que el Diputado Dante manifieste su participación, adelante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Controle sus emociones, Diputado Benjamín. Insisto que lo que vengo aquí a expresar es el sentir de los ciudadanos y ciudadanas de allá de Mazatlán Villa de Flores. Estuve en ese municipio, lo he visitado en algunas otras ocasiones, el pueblo tiene el ánimo y la convicción de llevar a cabo su asamblea, permita, lo que estamos pidiendo es que permita el Secretario de gobierno que esa asamblea se lleve de manera pacífica. Hay las condiciones, a mí me consta. Ciudadanos se acercaron a mí para decirme...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

No hay diálogos, por favor, permita que termine el orador, adelante. Pido que no interrumpa por favor si no vamos a tener que clausurar ya la sesión. Adelante Diputado,

El Diputado Dante Montaña Montero:

Ciudadanos se acercaron, por ejemplo para decir, sin acosar, para decir que no podían tener atención con la ambulancia por ejemplo, porque el anterior presidente municipal al haber este vacío de poder no había podido hacer el proceso de entrega y en recepción y todavía por ejemplo los volteemos, la ambulancia, las llaves de las patrullas están en depositaría...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado, por favor.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Están en depositaría del presidente saliente, no lo estoy acosando, lo que estoy diciendo es que ha habido este vacío de poder y todavía no se ha podido entregar, entonces ahí condiciones para que se lleve a cabo la elección, lo que pasa es que parece ser que alguien está administrando los recursos del ramo 28 y eso pues no ha permitido la voluntad política para poder llevar a cabo el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de marzo del 2026*

proceso electoral haya. De allá, de Mazatlán Villa de Flores deben sacar las manos los actores políticos y los representantes populares debemos buscar la manera para que los pueblos en se organicen libremente y permitan nombrar su autoridad municipal. Yo soy muy respetuoso respecto a lo que piensa el Diputado Benjamín, respecto a mi gestiones Santa Lucía del Camino, yo fui a un proceso complejo pero yo le voy a dar un ejemplo a Benjamín, él fue presidente de la JUCOPO, un año porque no logró la voluntad de sus compañeros para que le ratificarán el cargo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Una moción de orden compañeras y compañeros. Miren, si comenzamos a permitir este tipo de diálogos y si no van a tener respeto a esta mesa voy a tener que suspender la discusión porque está dentro de mis atribuciones, no quisiera hacerlo, mostremos respeto, altura de miras, un diálogo respetuoso, cada uno tiene sus diferentes posturas, yo quiero comentar desde esta mesa que indudablemente en este Congreso se ha hecho todo para que, en Oaxaca que es un estado complicado, con 570 municipios permanezca la estabilidad y más con el respeto de los usos y costumbres, demos únicamente 6 administradores en la actualidad, esperamos y creemos que no haya ninguno, de pronto la situación social se complica, hemos visto temas como Amatengo, como muchos más otros municipios que se salen de las manos de indudablemente aquí desde este Congreso pues hacemos un llamado también a los pueblos para que se organicen, se coordinen con la finalidad de que no haya gente externa que este gobernando los municipios y este gobierno también decir lo que ha actuado también con prudencia. Interiormente, se veían muchos administradores, muchos y ahorita vemos 6 y esperemos que con el apoyo de todas y todos y con una buena voluntad política tengamos cada vez menos gente externa pues gobernando los municipios de Oaxaca. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 17 de marzo del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)